





# Acta N° 704 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 26 - MAYO - 2008

INDICE		
I Aprobación de actas	03	
II Cuentas Del Presidente De Comisiones	03 05	
III Tabla Ordinaria		
3.1 Exposición MIDEPLAN Previsión Social	05	
3.2 Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de	19	
Director de Control de la l. Municipalidad de Maipú. Acuerdo № 1451	23	
3.3 Modificación Reglamento de Salud Acuerdo № 1452	24 26	



3.4 Permuta de terreno SMAPA	27
Acuerdo № 1453	29
3.5 Transacción extrajudicial con Empresa Fray Jorge	30
Acuerdo Nº 1454	34
3.6 Subvenciones	34
Acuerdo Nº 1455	37
Acuerdo № 1456	42
3.7 Contratos 500 UTM	45
Acuerdo № 1457	48
3.8 3er Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades	48
Acuerdo № 1458	49
3.9 Patente de alcohol	50
Acuerdo Nº 1459	54
IV Varios	55



## Acta N° 704 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 26 de mayo del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:00 horas se inicia la sesión N° 704 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA; Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA y Sr. Francisco Socias, Coordinador Area Prestaciones Monetarias de MIDEPLAN.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria 704.

## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 703 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes, para su aprobación. Muy bien, se aprueba.

### **II Cuentas**

#### - Del Presidente

Sr. Presidente: Pasamos a las Cuentas, en beneficio del tiempo sólo 6 Cuentas. La primera de ellas es que tal como anticipábamos en el Concejo anterior, el día lunes fue lanzada la licitación final del hospital para nuestra comuna, así como para La Florida, cuando digo final es porque esto viene precedido de varias licitaciones de estudio de preinversión, algunos de los cuales fueron financiados por el municipio, viene precedido además del cambio de uso de suelo y donación del terreno, que fue hecho en este Concejo y viene precedido también de la primera licitación general que hizo el Ministerio de Obras Públicas para precalificar a 4 proyectos, la verdad es que se presentaron, habían 8 interesados, se presentaron 6, finalmente fueron 4 los preproyectos que hoy día participan en esta licitación final. El día 18 de diciembre se abren las propuestas y se adjudica los primeros meses, enero-febrero, del año 2009, se empieza a construir el 2009 y el hospital definitivo completo está el 2011, sin perjuicio de lo cual estamos haciendo el trabajo para que se entregue y se inaugure por módulos, de manera que esté listo una parte el 2010, tal como era el compromiso inicial. Eso respecto a los plazos, lo importante



en todo caso es que algo que era una probabilidad hoy día es una certeza, lo que era un sueño hoy día se empieza a convertir en realidad. Primera Cuenta. Segunda Cuenta, contarles que, tal como en años anteriores, durante el mes de mayo y junio se están realizando las Cuentas Públicas en forma masiva, hemos iniciado el trabajo con los funcionarios municipales par agradecerles a cada uno de ellos el trabajo realizado, porque finalmente la Cuenta es el resultado de un equipo donde está este Concejo Municipal, pero donde fundamentalmente está el trabajo de todos los funcionarios. Ustedes tienen el cronograma, se les ha invitado, algunos de ustedes han ido a algunas de ellas. La tercera, es que como todos los 21 de Mayo se realizó la tradicional celebración del Aniversario de bomberos, en esta oportunidad Bomberos de Maipú cumplía 54 años. Quiero decirles que fue muy bien recibido el conjunto de cosas que habíamos definido en este Concejo, se firmó el comodato de entrega del Colegio Reino de Dinamarca, naturalmente que en los términos que se aprobó, una vez que se vayan los estudiantes a un nuevo establecimiento; se informó de la nueva subvención de \$12.000.000.-, asociada al catastro de grifos; y también fue muy bien recibido lo que ha conversado el Comité de Becas, que tiene que ver con que una parte de las becas, 10 de ellas aproximadamente. puedan ser destinadas a personal de Bomberos o sus familias. Así es que fue muy bien recibido, la próxima reunión masiva con Bomberos va a ser el 30 de Junio, que es el día Nacional del Bombero y ahí vamos a ver ésta y otras materias con ellos. La Región Metropolitana, cuarta Cuenta, una parte de la Región Metropolitana sigue con problemas de agua potable, lo primero que quiero señalar es que nosotros no tuvimos ese problema en Maipú, la razón por la que no lo tuvimos es porque el abastecimiento de SMAPA es de pozos profundos, de napas subterráneas y no de aguas de superficie, por lo tanto la turbiedad en el río Maipo no afecta nuestro abastecimiento, esa es una primera razón, no tuvimos problemas en esa línea. No obstante, fuimos más allá y tuvimos una acción solidaria con las comunas sin agua en dos dimensiones, la primera es facilitar los aljibes que teníamos disponibles para estar entregando aqua, fundamentalmente en La Granja, La Florida, fueron los primeros, entiendo que Peñalolén, el tercero lo poníamos a disposición de la Intendencia y la Intendencia nos decía a que lugares se enviaban. Y después, en la misma línea, una cosa que nos sugirió el Concejal Ovalle, pusimos también a disposición nuestros grifos para cargar de agua los distintos camiones, no sólo los nuestros, sino que otros, en aquellas comunas que les conviniera venir a cargar acá y no a otro sector donde pudiera haber agua disponible. Así es que eso fue el trabajo solidario que ha habido, pero esto además es importante, para que sepan los vecinos, no afectó en nada la provisión de agua, no afectó en nada la presión, esto es un acto solidario que no tuvo efecto negativo en ninguno de nuestros vecinos. Finalmente dos Cuentas del fin de semana, se realizó una reunión con organizaciones de artesanos, donde se están revisando distintas formas para facilitarles a los artesanos el desarrollo de su actividad y se concordó tener un día mensual del artesano, mientras no tengamos un lugar definitivo, un pueblito de artesanía definitiva que prestigie no sólo su tarea, sino que prestigie también a la comuna, vamos a trabajar con un día mensual del artesano, con una feria mensual que les permita entonces tener estas ventas. En el intertanto se está trabajando en el marco del proyecto boulevard y centro cívico algún espacio definitivo, permanente y atractivo para ellos y para el público. La otra exposición, junto con el Kennel Club se realizó una fecha de exposición canina, le llamamos Expocan, acá en el Estadio Bueras, en los dos gimnasios, Gimnasio Fernando González y el otro, más de



10.000 personas la visitaron y junto con ser una actividad muy interesante y que atrajo un público interesado por este tipo de actividades, la verdad es que empieza a dar una pista esto, el boulevard, la Noche del Vino, otro conjunto de actividades, el mismo estadio que ya está pronto a ser ya inaugurado el 14 de junio, para que se lo anoten, empieza a dar una pista que Maipú pueda ser un lugar de eventos dentro de la Región Metropolitana, las ciudades no sólo son lo que son por las obras y con infraestructura, sino con la vida que hay y los eventos marcan mucho en esa línea. Quedaron encantados el Kennel Club y llegamos al acuerdo de todos los años tener una fecha de Expocan en nuestra comuna. En beneficio de la hora, hay otras cosas que informar, pero en beneficio de la hora hasta aquí las Cuentas.

#### - De Comisiones.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Sólo para dar cuenta que la Comisión de Finanzas nos reunimos el miércoles pasado, asistieron don Benjamín Correa, Leonardo Parada, don José Ruiz, don Herman Silva, don Mauricio Ovalle y quien habla. Trabajamos algunas materias que van a ser debatidas luego en el Concejo. En virtud a que tuvimos mejor asistencia, aparentemente vamos a conversar para cambiar a ese horario de reunión de la Comisión, que era los días miércoles a última hora, después de las 8, a ver sí la podemos dejar para los mismos días, más temprano. Eso como información de Comisión.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Nada más. Bien, antes de entrar a la Tabla pido la autorización para incorporar un punto en Tabla, que es patente del alcohol de Ekono y la autorización a los Concejales para la reunión anual de la Asociación Chilena de Municipalidades, los dos puntos en Tabla los discutimos después en su mérito después cuando lleguemos a cada uno de ellos.

### **III Tabla Ordinaria**

#### 3.1.- Exposición MIDEPLAN Previsión Social.

Sr. Presidente: Bien, en el día de hoy, como estaba anunciado y en todos los Concejos, como se ha anunciado, vamos a tener una exposición de algún tema en particular y en esta oportunidad hemos invitado al Sr. Francisco Socias, Coordinador del Area de Prestaciones Monetarias de MIDEPLAN, para que nos venga a hacer una exposición sobre la reforma previsional y el rol de los municipios que vamos a tener en ella. La verdad es que es una de las reformas más importantes del último tiempo, significa asegurar un ingreso determinado a todas las personas sobre 65 años, tiene un financiamiento público significativo, fue aprobado entiendo que por unanimidad, o casi por unanimidad en el Congreso y los municipios van a jugar un rol en esto, no sólo de información, sino que también asociado a la Ficha de Protección Social. Algunos



Concejales, particularmente el Concejal Herman Silva ha estado involucrado en ello, dando distintas charlas en distintos clubes del adulto mayor. Sin embargo, hemos querido tener una exposición más oficial en esta materia, agradecerle entonces a don Francisco Socias por acceder a nuestra invitación, así como a DIDECO y al departamento Social por haberla gestionado. Don Francisco bienvenido, tiene la palabra.

Sr. Francisco Socias: Buenos días Sr. Alcalde. La exposición se va a dividir en dos partes, hoy día vamos a exponer básicamente lo que es Ficha de Protección Social y el día 16 vamos a hablar sobre la reforma previsional. Primero porque la ficha es la puerta de entrada y el instrumento que selecciona a las personas que van a tener a contar de julio acceso a la Pensión Básica Solidaria y al Aporte Previsional Solidario, son los dos componentes que van a usar la Ficha de Protección Social para seleccionar a las personas. Recordemos que el sistema de Protección Social, como lo anunció la Presidenta de la República cuando asumió, es un sistema que está en instalación progresiva, no está todavía en plena vigencia, ella espera que al término de su mandato, es decir el 2010, tengamos un sistema de Protección Social con enfoque de derecho instalado en Chile. Ese es un tema relevante que hay que considerar. Voy a hacer un, dado que tengo re escaso tiempo, voy a hacer básicamente un diagnóstico de lo que hemos visto a través del tiempo. Efectivamente en Chile hemos disminuido los niveles de pobreza e indigencia, pero todavía tenemos una deuda ahí, por eso la Presidenta pide que se forme esta Comisión de Equidad, que es la distribución de los ingresos, reconoce que hemos avanzado sustancialmente en los derechos políticos y civiles, pero un poco menos en los derechos económicos y sociales y cuando se pretende instalar en Chile un sistema de protección social con enfoque de derechos se reconoce que cualquier individuo por el solo hecho de nacer en este país tiene derechos sociales garantizados y estos derechos tienden a ser universalizados a todos aquellos que lo requieran, ese es un concepto que tenemos que tener claro y el otro es el enfoque de la vulnerabilidad, que está inserto dentro de este Sistema de Protección Social. Como señalamos anteriormente, todas las encuestas CASEN nos han ido demostrando que la pobreza disminuyó, sin embargo la encuesta PANEL, que hace el seguimiento a la encuesta CASEN, las familias que alguna vez fueron encuestadas, nos demostró que el 60% de la población nacional es vulnerable, es decir, tienen riesgo de verse afectados en algún momento por una situación que los afecta desde el punto de vista externo o interno de la familia y esto está asociado a problemas, por ejemplo, como el que tenemos en el sur, las emergencias que son externas a la familia y que hacen que las familias caigan en una situación de riesgo social y que el Estado tiene que atenderlos. O situaciones internas como un desempleo, o una enfermedad catastrófica dentro del grupo familiar, que hacen que la familia también vea vulnerados sus derechos por el solo hecho que menos personas pueden aportar a su grupo familiar. Lo importante es que este enfoque de protección social, que recordemos que cuando asume la Presidenta nombra el Gabinete de la Protección Social a cargo de la coordinación del Ministerio de Planificación, está integrado por el Ministerio del Trabajo, Previsión Social, Salud, Educación, Vivienda, Cultura y el SERNAM. Visualiza la pobreza no tan solo desde el punto de vista de los ingresos, sino que lo ve desde un punto de vista de formación en capital humano, es decir, no lo ve como un gasto, como históricamente se ha visto gasto social, se asocia a gasto y no se ve como inversión en capital humano, hoy día lo estamos viendo como



inversión en capital humano, que no se ve a corto plazo, o sea, cuando nosotros estamos planteando Sistema de Protección Social a la primera infancia, la apuesta está en que mientras más temprano se invierta en niños, mejor profesional vamos a tener a futuro. Entonces, volver a reiterar que el proceso del Sistema de Protección Social está en instalación y deberíamos tenerlo consolidado el año 2010 y ¿dónde va a estar consolidado?, la apuesta es que en municipalidades. La apuesta de este Sistema de Protección Social es que la población donde más cerca está de Estado es de la municipalidad. Para esto tenemos que perfeccionar las políticas sociales de carácter universal, lo que va a permitir avanzar hacia la lógica de Protección Social y de enfoque de derecho. Y lo otro importante que hay que señalar, es que requiere un modelo de gestión en red, centrado en el nivel comunal y con retroalimentación a los niveles provinciales regionales y nacionales. Siempre me preguntan los Alcaldes de la Región Metropolitana qué pasa con nosotros que no tenemos Provincias, claro no es necesario porque acá los Alcaldes tienen una cercanía mucho más próxima a la autoridad central que en el caso de las Regiones, donde si los Gobernadores tienen un rol importante, sin embargo acá hay algunas provincias que tienen un rol relevante los alcaldes, como Melipilla, Chacabuco, Talagante, etc. Si bien el Sistema de Protección Social dijimos que estaba educación con las garantías específicas que existen en salud, educación con la Ley General de la Educación, vivienda con la reformas de viviendas, dentro de MIDEPLAN tenemos una Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, donde tenemos tres ejes, el eje de Protección al Trabajo, que está dado por la Reforma Previsional, que partimos en julio con el 40% de la población más vulnerable, Chile Solidario que hoy día tiene 3 poblaciones objetivos, las familias pluripersonales, las personas de situación calle y los adultos mayores del Programa BIP y estamos trabajando otros programas, que es familias de reos, que quedan más vulnerados incluso que los mismos reos que quedan recluidos. Y bueno, Chile Crece Contigo que debería este año presentarse al Congreso como una Ley de Protección a la Infancia y no como una especulación de programa, donde tiene derechos garantizados universales y otros que son focalizados en determinado porcentaje de la población, como el caso del subsidio familiar, que en septiembre del año pasado se reformó y entran automáticamente todos los niños y niñas pertenecientes al 40% de la población más vulnerable, es decir, donde en este 40 % de los hogares donde concentramos el 60% de los niños y niñas del país, los hogares más pobres son más fecundos que los hogares menos pobres. Cuáles son las herramientas e instrumentos para la instalación de este sistema de protección social al 2010, bueno perfeccionar las políticas sociales universales; mejorar los instrumentos de medición de la vulnerabilidad, entre ellos la nueva Ficha de Protección Social que a propósito este mes cumplimos un año, pareciera que es mucho más tiempo, pero recién en mayo cumplimos un año de empezar a usar la Ficha de Protección Social; identificar en forma correcta la población prioritaria a ser protegida, aquellos que requieren de atención especial, por ejemplo, los discapacitados, las adultos mayores, las mujeres jefes de hogar solas; y construir un mapa de vulnerabilidad territorial que permitan focalizar geográficamente o espacialmente a la población con mayor riesgo y sus redes cercanas. Lo otro, creo que lo principal es pasar inmediatamente a la Ficha de Protección Social y lo que le interesa básicamente a la gente es cómo se calcula este puntaje de vulnerabilidad, lo que hay que señalar es que el sistema de encuestaje está radicado en las municipalidades y el Ministerio de Planificación a medida que ha ido definiendo



poblaciones objetivos, ha ido haciendo un aporte para este encuestaje. Hoy día las comunas están haciendo el encuestaje de los deudores PET, que no es que haya puntaje de corte todavía, porque la gente dice es que todos los que tienen 8.500 puntos van a tener condonación de deuda, tampoco es que todos vayan a tener condonación de deuda, porque lo que se está haciendo es encuestar a toda la población deudora PET, estén morosos o no estén morosos, puede estar al día o no estar al día, en ese proceso estamos, deberían estar todos encuestados en junio. Hicimos el encuestaje a los adultos mayores, para garantizar la Pensión Básica Solidaria a contar de julio. Qué diferencia hay entre esta ficha y la ficha anterior, lo primero es que la ficha anterior media necesidades básicas insatisfechas, es decir, desde el punto de vista de la pobreza material. Hoy día nosotros reconocemos que el concepto de pobreza es mucho más amplio y es el enfoque que hoy día estamos utilizando, que es el de la vulnerabilidad social, que si bien es importante el ingreso, no es el único que explica el tema de la pobreza. Hoy día lo que nosotros medimos es la capacidad generadora de ingresos que tienen los individuos y la familia, que es un concepto de mayor estabilidad que los ingresos económicos y estos tienen que ver con capital humano. Reconoce que los miembros de la familia tienen características y necesidades diferenciadas de acuerdo a su edad, es decir, hoy día nosotros decimos no es lo mismo un adulto mayor, no le cuesta lo mismo vivir en forma adecuada a un adulto mayor que a un joven o que a un niño, se reconocen entonces las equivalencias de escala. Y además, consideramos que es importante incluir las diferencias territoriales que determinan mayor vulnerabilidad, mientras más apartados y sin servicios está la comuna, por lo tanto hoy día que vive en General Lagos es totalmente comparable con una familia que vive en Arica o que vive en Puerto Natales. Cuáles son los objetivos de la ficha, proveer información para dar respuesta pertinente a la instalación progresiva del Sistema de Protección Social, hay que entender que la ficha no es un fin por si misma, sino que es un medio para alcanzar la garantía de derechos a la población, entonces no hay que confundir, todo el mundo quiere que la ficha de respuesta a todas las necesidades que tiene y la ficha no busca eso, la ficha lo que busca es ser la puerta de entrada para el Sistema de Protección Social. Las instituciones que utilicen la ficha tendrán que definir qué información tiene la ficha que les permita identificar de mejor forma a su población. Busca una selección más justa de las personas y las familias beneficiarias, pretende valorar el esfuerzo de la familia, la educación y el trabajo y no castigar el progreso, busca incentivar buenas prácticas y conductas preventivas, como el cuidado infantil y el cuidado de adulto mayor, acá los Años Dorados que se conoce, el programa de alimentación del adulto mayor. Y estas son las dimensiones que consideramos para el modelo de cálculo de puntaje de la ficha, hay un puntaje global, que está dado de la capacidad generadora de ingresos, que es la suma de todos los integrantes, de todos los ingresos de los integrantes del grupo familiar, más los ingresos declarados, éstos tienen una ponderación menor porque como son autoreportados la gente en general no es que quiera ocultar el ingreso, sino que no sabe, las personas cuenta propia viven al día, no saben generalmente cuánto es lo que ganan al mes, entonces tienen una menor ponderación que aquellos que son ingresos permanentes y son comprobados, esos se validan en forma externa con la carga de información de las AFP, del INP, de las Mutuales de Seguros, etc., y eso se divide posteriormente por el Indice de Necesidades. Para la capacidad generadora de ingresos se definen 8 modelos y esta capacidad generadora de ingresos está dada por la valoración promedio que el



mercado laboral realiza sobre un conjunto de atributos asociados al capital humano y estos son personales y también aquellos que tienen que ver con el territorio. Los personales van a ser la edad de la persona, el sexo, la etnia. Los territoriales van a estar dados por el acceso de la población a mayor o menor cantidad de fuentes de trabajo, una comuna más pequeña tiene menos oportunidades de oferta laboral que una comuna más grande y del mercado laboral. Y estos 8 modelos diferentes se construyen a través de 3 grupos de población, los ocupados, los desocupados y los inactivos. Entre los ocupados tenemos a los asalariados, que son aquellos que nosotros le podemos comprobar los ingresos porque se les cotiza; los independientes que son aquellos que son los que declaran, ya sea a través del Servicio de Impuestos Internos o bien no hacen declaración de impuestos, los cuenta propia, los vendedores ambulantes, etc. y esto diferenciado en hombres y mujeres. Sabemos que en todo el mercado laboral la mujer es un 30% menos pagada a igual nivel de educación que el hombre, por eso es importante separar estos dos grupos de población y lo mismo en los desocupados, donde identificamos los con capacidad generadora de ingresos, hombres y mujeres y los inactivos con capacidad generadora de ingresos, hombres y mujeres. Las variables que se miden son el tamaño y la composición familiar; edad; sexo; parentesco; pertenencia étnica sí la hay; núcleos familiares; ingresos y trabajo; salud y discapacidad; niveles y tipo de escolaridad; vivienda, básicamente vivienda no se considera para el cálculo de puntaje, pero si para que el MINVU construya su índice de precariedad habitacional y se utiliza en lo relativo a la propiedad, hacinamiento y a la tenencia de quienes o tienen capacidad generadora de ingresos en este modelo, es decir, se les pondera con un puntaje igual a cero, las niñas y niños menores de 15 años, estén estudiando o no, o sea, sí están estudiando o no están estudiando sí tienen menos de 15 de años CGI igual a cero, capacidad generadora de ingresos igual a cero; las personas de 15 años y más que estén estudiando como su actividad principal, es decir, sí hasta los 24 años están estudiando como su actividad principal, tampoco se les calcula capacidad generadora de ingresos. En este sentido, sí ustedes recuerdan que la Ministra Clarisa Hardis decía que se castigaba a los papás que retiraban a los niños del colegio, porque se suponía entonces que tenían que trabajar, entonces sí tenía 16 años un chico y dejaba de estudiar, se le calcula capacidad generadora de ingreso, en ese sentido se castiga el retirar a los niños del colegio; las mujeres embarazadas tampoco tienen capacidad generadora de ingresos; las madres de hijos o hijas de hasta 2 años de edad; los adultos mayores, en el caso de las mujeres de 60 años y más y los hombres de 65 años y más; los discapacitados no autovalentes; y las personas que cuidan a discapacitados severos o postrados. Los ingresos declarados, sí bien señalábamos que tienen una menor ponderación, si este instrumento mejora mucho mejor la captación de ingresos que la CAS2, porque hoy día nosotros levantamos la información de ingresos anualizado, es decir, durante el último año mensualmente cuánto es lo que percibió la persona que estamos entrevistamos y esto permite reconocer las variaciones de los ingresos familiares, ya sea por el trabajo temporal o por periodos prolongados de cesantía. En la CAS antigua se consideraban los 3 últimos meses por lo tanto, sí nosotros encuestábamos a un temporero agrícola en la época que estaba trabajando iba a tener ingresos, sí lo encuestábamos en el periodo que no estaba trabajando aparecía sin ingresos. Esto permite hoy día reconocer la variabilidad de los ingresos en los sectores más vulnerables. Los ingresos declarados por los individuos en la encuesta tienen un peso de 10%, es decir, lo que son reportados, los que declaran



tienen un 10% del total de la capacidad generadora de ingresos y el 90% está dado por el capital humano, es decir, el nivel educacional, las actividades económicas que han desarrollado, etc., la edad que tiene, sí está sano o no. Y los ingresos permanentes son aquellos que son 100% verificables y que se validan por secretaría, es decir, a pesar que las personas puedan declarar estos ingresos, nosotros después los comprobamos cargando la información en forma externa, se cargan a la ficha y hay personas que declaran una sola pensión, o no declaran ninguna y nosotros detectamos que tienen 2 ó 3 incluso a veces pensiones. Esto hace, por lo tanto, que los puntajes varíen todos los meses. Los ingresos permanentes son estables en el tiempo. El Indice de Necesidades, que es la otra variable medida, reconoce que una familia tiene necesidades diferenciadas respecto de otras en relación al tamaño de la familia, la composición de la familia, respecto de sus edades y parentescos y tienen además necesidades diferenciadas, particularmente aquellos integrantes que son dependientes de otros miembros de la familia. Entonces hoy día ustedes no pueden comparar a dos familias porque tienen el mismo nivel de ingresos o tienen el mismo número de integrantes, o sea, las familias hoy día tienen perfiles distintos, que van a estar asociados a la edad, a la salud, a la escolaridad, etc. Entonces al considerar la diferenciación de necesidades, el cálculo de ingreso per capita, que anteriormente era lineal, ya no puede seguir siendo igual, hoy día vamos a tener que reconocer que cada individuo cuesta distinto dentro del grupo familiar. El tratamiento diferenciado de las necesidades de la Ficha de Protección Social, obedece entonces al criterio de reconocer el mayor costo asociado, a cubrir las necesidades de cierto grupo específico y que son los prioritarios para la protección social en Chile, esto porque están estrechamente relacionado con la vulnerabilidad de las familias. Por lo tanto, vamos a reconocer familias distintas, de acuerdo a sí tiene presencia de niños menores de 6 años, sí hay familias con presencia de adultos mayores, si hay familias con presencia de discapacitados no autovalentes, o sí hay familias monoparentales, por ejemplo, un adulto más niños, un adulto hombre más niños no es lo mismo que un adulto mujer más niños, por lo mismo que explicábamos anteriormente, que la mujer desde el punto de vista del mercado laboral tiene un menor ingreso que un hombre. Y aquí hay 3 ejemplos que voy a presentar, que en la ficha CAS podían tener el mismo puntaje sí tenían una vivienda básica y estaba integrada por 4 integrantes y además con el mismo ingreso, los 3 quedaban en el mismo lugar. Tenemos 3 tipos de familias, una donde hay un jefe, una cónyuge, un hijo de 10 años y un hijo de 5 años, el per capita simple sumaba los ingresos y los dividía por el número de integrantes, 4 integrantes, tienen \$400.000.- lo dividimos por 4, \$100.000.- por persona. El per capita corregido, que reconoce que el niño vale menos, que el adulto vale otro monto distinto, lo corrige y dice que el per capita es 3,1. La segunda familia tiene un jefe, una cónyuge discapacitada moderada, un hijo de 10 años y un hijo de 5 años, el per capita simple es 4, \$400.000.- dividido por 4 quedaban igual en la ficha CAS. Sin embargo, el per capita corregido en este caso es 3,6765. El tercer tipo de familia es el jefe de familia el discapacitado moderado, está la cónyuge, el hijo de 10 años, el hijo de 5 años y el per capita simple 4, quedaban las tres familias en el mismo lugar. El per capita corregido en este caso es 3,9235. Sí nosotros tenemos que ranquear esta familia, en primer lugar más vulnerable queda la familia Nº 3, donde el jefe de familia es el discapacitado moderado, en el segundo lugar la familia donde es la cónyuge la que tiene una discapacidad moderada y en el tercer lugar la familia que no tiene problemas de salud, entonces esto nos permite dentro de un espectro que antes nos dejaba a todas las



familias agrupadas, nos permite diferenciar dentro de esta población cuáles son prioritarias desde el punto de vista de la protección social. Cómo se calculan los recursos individuales, los recursos individuales que son los de cada persona, están dados por la capacidad generadora de ingresos, que es lo que tiene que ver con capital social o capital humano, eso vale un 90%, más los ingresos declarados que valen 10%, más los ingresos permanentes que valen 100%. La suma de los recursos individuales nos va a dar los recursos familiares y esto se divide por el índice de necesidad, que es lo que vimos anteriormente, esta corrección del per capita lineal, ya no usamos el per capita lineal, sino que el per capita corregido. Entonces, los pasos para calcular es, primero calcular la capacidad generadora de ingresos, en base a la CASEN 2003, eso hay que tenerlo claro porque sí nosotros hiciéramos un modelo solamente en base a las encuestas que hemos hecho de la Ficha de Protección Social estaría exagerado, tenemos que tener un instrumento que nos permita atravesar a toda la población del país, es decir, como si a todos le aplicáramos la ficha y para esto el único instrumento que hay es la encuesta CASEN que se realiza cada 3 años en MIDEPLAN. A cada uno de los integrantes de la familia se le calcula la capacidad generadora de ingresos, excepto a aquellos que no tienen, en que se les asigna puntaje cero. Después se suman los ingresos declarados, que son los autoreportados por las personas, a la capacidad individual de generar ingresos. Al resultado del paso anterior se le suman los ingresos permanentes y posteriormente, a cada miembro de la familia que tiene una capacidad generadora de ingresos se le suma a nivel de hogar, constituyendo la capacidad total del hogar de generar recursos familiares. Luego se ajusta por las necesidades de escalas de equivalencia, tal cual lo señalamos en el ejemplo dado anteriormente. El ajuste por esta vía implica que dos familias con igual número de integrantes e igual ingreso, tienen un ingreso per capita diferente, sólo por efecto de las diferencias entre sus miembros, entonces los recursos familiares son ajustados por las necesidades específicas de cada miembro de la familia. Finalmente, la capacidad generadora de ingresos de cada familia, más los ingresos declarados, más los ingresos permanentes se transforman en una escala continua, que hoy día fluctúa entre los 2.000 y los 20.000 puntos y esto fue el primer schok que le provocó a la gente, porque todavía la gente va y dice, pero cómo sí yo tenía 500 puntos y hoy día tengo 8.000. Entonces no tiene ninguna comparación el instrumento anterior con el de hoy día, principalmente porque uno estaba en base a necesidades básicas insatisfechas y éste está en base a vulnerabilidad social y eso ha impactado también en los municipios y eso también ha impactado en la opinión pública, porque hoy día en los municipios está el doble de población encuestada que estuvo históricamente en la ficha CAS, porque cuando estamos hablando de garantías de derechos estamos diciendo que también vamos a garantizarles a ese perfil de la población que nunca fue cliente del municipio, entonces hoy día las municipalidades sí antes atendían a 200 personas, hoy día llegan 400 ó 450 y esperemos a ver que va a pasar en julio con la reforma previsional, cuánta gente va a llegar a la municipalidad. ¿Por qué?, porque este Sistema de Protección Social lo que está haciendo es universalizar los derechos, en la medida que nosotros vayamos aumentando la cantidad de población beneficiaria, lo más probable es que va a ir entrando mucha más gente, eso significa que las municipalidades tienen que tener súper claro que hoy día la población que tienen encuestada es insuficiente, porque sí el Sistema de Protección Social le va a garantizar a los adultos mayores y a los inválidos que pertenecen al 60% de la población, deberían



tener encuestadas a lo menos el 60% de la población de la comuna. Y acá hay unos ejemplos con dibujitos, que siempre son como más didácticos, que son reales: son igual número de integrantes, iguales ingresos, \$135.000.- cada familia, en el caso del lado izquierdo está el padre, la madre y una hija de más de 5 años y tiene 10.552 puntos; en cambio en el otro grupo está la mamá con dos hijos, por lo tanto en ese grupo familiar hay una sola persona con capacidad generadora de ingresos y además con menor capacidad generadora de ingresos que el hombre, por el hecho que esté menos valorado el trabajo de la mujer a igual educación y tiene 4.777 puntos. Entonces 3 integrantes las dos familias y antes lo mirábamos en la CAS y quedaban en el mismo lugar, piensen que eso es totalmente distinto hoy día, entonces la gente todavía, el otro día estaba en San Ramón y un Concejal me decía pero es que yo he visto gente que la veo bien vestida y tiene 8.500 puntos, pero qué tiene que ver, o sea, qué tiene que ver que la gente llegue bien vestida, generalmente cuando va a la municipalidad se pone su traje de fiesta, o el mejorcito traje que tiene. Lo que estamos midiendo hoy día no es extrema pobreza, desde el punto de vista de los ingresos, sino que lo que estamos midiendo es vulnerabilidad social, sin dejar de preocuparnos por la población en extrema pobreza y por eso Chile Solidario sigue incorporando familias en este enfoque del manejo del riesgo social. Otra familia, igual número de integrantes, igual ingresos \$180.000.- cada familia y acá está el padre, la madre y la hija mayor de 2 años, con 11.233 puntos; y en el otro caso está el padre, la madre, con un bebé de menos de 2 años y tiene 7.193 puntos, ¿por qué?, porque la mamá mientras el niño no cumpla los 2 años no se le calcula capacidad generadora de ingresos. Y el tercer caso, igual número de integrantes, iguales ingresos, \$100.000.- cada familia, ahí está la pareja de jóvenes sin hijos, 10.440 puntos en la Ficha de Protección Social; y en el otro caso, una mujer jefa de familia con un discapacitado no autovalente en que a los dos no se le calcula capacidad generadora de ingresos, porque tiene que quedarse cuidando al discapacitado no autovalente y en este caso tiene 6.619 puntos. Algunos datos de la comuna, a mayo del 2008 la comuna de Maipú tiene 43.200 familias encuestadas y de éstas el 54% pertenece al 40% más vulnerable, en el caso sí tomamos el 60% de las familias encuestadas, el 75,8% está bajo el 60% de la población más vulnerable. Es importante señalar que el porcentaje de población de la comuna de Maipú está bajo el 40%, tiene menos del 40% de la población encuestada. Según el archivo CAS del año 2005, Maipú tenía 25.392 encuestas vigentes, según la CASEN 2006 la comuna de Maipú cuenta con 178.786 hogares, por lo tanto, de las 43.200 hogares que tiene encuestados la comuna de Maipú con Ficha de Protección Social, apenas tiene al 24,17% de la comuna encuestada, es decir, incluso para llegar al 40% le falta el 16% de la población todavía para encuestar, para llegar al 40, es decir, para tener garantizada la subvención diferenciada de la educación, todos los programas que hoy día estamos partiendo con 40% de la población. Del total de familias encuestadas, el 33% tiene un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos, es decir, pertenecen al primer quintil de vulnerabilidad, al 20% más vulnerable de la población y del total de familias encuestadas, el 54% tiene un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos, es decir, están bajo el segundo quintil de vulnerabilidad social, el 40% de la población más vulnerable. Para todos los que dicen que esta ficha no mide mejor, esto es cosa de comparar esta evolución histórica de los subsidios familiares como el año 2007 se pegó el salto, el año 2007 miren ustedes la curva que si había tenido crecimiento, pero que había sido más o menos el crecimiento esperado de acuerdo a las proyecciones de población. Sin embargo, el 2007 el salto que



pegó la cobertura de subsidio familiar fue impresionante, se nota en la inflección. Y lo mismo pasa con las pensiones asistenciales, las pensiones asistenciales hemos ingresado muchas más pensiones asistenciales con este instrumento que con la ficha CAS. Y también se repite la situación con el subsidio al pago del consumo de agua potable. Algunos datos de la comuna, en el caso de la comuna de Maipú durante el año 2007 ingresó 310 pensiones asistenciales nuevas, cuando históricamente estaba ingresando 240 ó 260 pensiones anuales; en subsidios familiares ingresó 2.970 subsidios familiares durante el año 2007, más de la mitad del acumulado histórico de Maipú, el acumulado histórico de Maipú es 5.771 y solamente el año 2007 ingresó más de 2.970 subsidios familiares; durante el periodo enero – abril con ficha CAS el número de ingresos de pensiones asistenciales de la comuna de Maipú alcanzaba en promedio mensual 20 pensiones; en el periodo mayo - diciembre, que fue con ficha de Protección Social y plataforma en línea ingresó 29 pensiones mensuales, es decir 9 más por mes; y en el mes de enero del 2008 se ingresaron 58 nuevas pensiones asistenciales; y en febrero 77; en marzo 191 nuevas pensiones. Este es el comportamiento en la medida que la comuna va aumentando el encuestaje va identificando más población que puede acceder a los beneficios. Los análisis de resultado de la ficha en el SUF, durante el periodo enero - abril con ficha CAS el número de ingresos de causantes de subsidio familiar de la comuna de Maipú alcanzaba a 152 subsidios al mes; en el periodo mayo - agosto con ficha Protección Social y sin modificación de la ley, el número de ingreso de causantes al subsidio familiar alcanzó a 186 subsidios, es decir, ya subimos 34 por el solo hecho de cambiar de ficha; y en el periodo septiembre que se modifica la ley del subsidio familiar en el contexto del Chile Crece Contigo, hasta diciembre, se alcanzó a 405 subsidios mensuales; en el mes de enero del 2008 se ingresaron 452 nuevos subsidios; en febrero 384; y en marzo 300 nuevos subsidios familiares. Un dato de la causa, el resumen de los ingresos que recibe la comuna por concepto de subsidio, si bien esto no pasa por la municipalidad, es plata que circula en la economía comunal, ninguna persona de la comuna se va a gastar a otra región la plata, porque son subsidios y en el año 2007 lo que ingresó a la comuna de Maipú por concepto de pensión asistencial, subsidios familiares, subsidios de aqua potable, bonos del sistema de protección social Chile Solidario, la subvención pro retención escolar, que es para niños del Chile Solidario y del subsidio a la cédula, que está dentro del sistema de protección social Chile Solidario también, alcanzó a \$2.872.000.000.-, en términos de dólares son U\$6.000.000.- anuales. Yo los desafío, yo le decía el otro día a las asistentes sociales de la comuna de Maipú, que vieran en SERPLAC la cantidad de recursos que entran en el año y esto es importante señalarlo porque también hay que tomar en cuenta que estos son los votos, porque la gente que llega a la DIDECO es la que vota mayoritariamente, o sea, no hay ningún otro departamento dentro de la municipalidad que tenga la atención de público que tiene la DIDECO, en ese contexto hay que preocuparse en este sistema de protección social con enfoque de derecho, de que estén los profesionales en condiciones de trabajar adecuadamente con equipamiento computacional, acceso a Internet que le permita hacer los procesos en línea, en el presupuesto, o sea, que tengan asegurado presupuesto para poder desempeñar su trabajo. No sé sí hay preguntas.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Francisco Socias por esta completa exposición de la primera parte, como usted nos dijo, el día 16 tendremos la segunda...



Sr. Francisco Socias: De la Reforma Previsional.

Sr. Presidente: Exactamente. Vamos a abrir entonces la palabra al Concejo para comentarios, preguntas, observaciones y tener una ronda después al final de don Francisco Socias y aquellas que por la profundidad o por el tema no pueda contestar hoy día, como va a venir el 16, las dejamos anotadas también para la segunda vuelta. Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Felicitarlo, agradecerle la presencia suya y a través suyo de la institución que representa, en hacer esta exposición al Concejo, fue una iniciativa, partió de los Concejales poder tener esta información de primera fuente, porque cuando no es así rebota la información y llega distorsionada a nosotros y por lo tanto ala comunidad. Esto a su vez sirve para tener un testimonio de qué es lo que debe hacerse y cómo son efectivamente las cosas, que estén en acta y que sirvan también como correccionar a los funcionarios que están dispuestos para trabajar esta materia. Digo esto porque teníamos algunas distorsiones con respecto a la eventual aplicabilidad de las normas que tienen que ver con las distintas formas de protección social en nuestro municipio. Una sola consulta técnica en ese sentido, lo que no comprendí es por qué cuando se mide la capacidad de generación de ingresos, CGI, para la mujer embarazada es igual a cero. La experiencia que uno conoce en su vida cotidiana, yo soy un pequeño empresario, veo que no es así, la mujer embarazada que trabaja mantiene su fuero, mantiene sus ingresos, incluso el público que uno atiendo, yo trabajo en el tema de salud, también se ve como está protegida la mujer y tiene ingresos garantizados cuando si está trabajando, incluso no necesariamente con contrato estable, sino que también como independiente. Maipú es una de las comunas que tiene los indicadores más altos de emprendimiento del país y de la Región Metropolitana, hemos tenido que hacer convenios con distintos organismos del Estado para poder atender nuestra comunidad, porque somos los grandes clientes de todas estas instituciones del Estado, donde se pagan derechos, impuestos y ocupan por lo tanto gran parte de las oficinas de la Región Metropolitana y eso lo vemos por lo tanto el emprendimiento también como una fuente de ingresos. Eso desde el punto de vista técnico. Quería si hacer presente en este caso, que lo que usted nos ha expuesto en esta primera parte, obviamente quedamos esperando la segunda, que son los grandes anuncios de lo que se va a aplicar ya como gran novedad a partir de este año, quiero si dejar presente en acta Sr. Presidente, que lo que aquí se ha expuesto es una demostración más del sello particularmente de la Presidenta Michell Bachelet Jeria. Se podrá decir que en un Gobierno de 4 años es muy difícil refundar una República, se podrán criticar muchas medidas que significan políticas de grandes inversiones, de las dificultades para alcanzar consenso en 4 años en la dinámica política nacional, en la cual el primero se va en instalarse y el último va en despedirse, por lo tanto guedan sólo 2 años en donde se pueden construir políticas de largo aliento. La Presidenta así lo estimo desde un principio y así lo anunció y hasta donde tengo entendido haciendo seguimiento de sus discursos, la protección social es la herencia que ella quiere dejar, lo que usted aquí ha demostrado es una demostración, valga la redundancia, contundente de ello, porque esta forma de dar protección social a nuestra comunidad más vulnerable es también una forma de distribución de la riqueza y aquí hay otro elemento que pocas veces



nosotros como ciudadanos no comprendemos y criticamos, cuando se habla de distribución de la riqueza y solamente se habla de los ingresos directos de las familias y no éste y nosotros tenemos el caso y aquí usted lo ha mencionado, de 6 millones de dólares y fracción, que es una forma de distribuir la riqueza en la comunidad de Maipú solamente, en la población más vulnerable. De modo que quería dejar ese testimonio aquí en acta. Lo otro, que también esto tiene que ver con quienes dirigen MIDEPLAN, hemos tenido nosotros políticos muy destacados, que hoy día incluso son embajadores, grandilocuentes teóricos, que cuando llega el momento de poner cosas en práctica no saben qué hacer y eso fue lo que pasó con un Ministro que llegó a MIDEPLAN, estuvo 6 meses y no supo que hacer y se fue. Hay otros Ministros que si saben lo que tienen que hacer, el caso de la Ministra Clarisa Hardis, quien la ha sucedido espero que sea igual, han demostrado que efectivamente éste es un Ministerio en el cual se juega fundamentalmente lo que usted dice y usted ha mencionado, que es la protección de la población más vulnerable, una inversión social, un criterio totalmente distinto, mensaje que se nos entrega aquí en DIDECO, que eso si que tenemos conciencia que DIDECO es la herramienta a través de la cual accede principalmente la comunidad para estos derechos. No me quiero extender más Sr. Presidente, pero si rogar sí fuera posible que la exposición que se nos ha hecho se nos pudiera hacer llegar en un paper, porque a algunos que nos interesa estudiar más, somos trabajólicos, nos interesa analizar los números y esto compartirlo con la comunidad, podamos mejor profundizar lo que aquí se ha expuesto y podamos difundirlo de mejor forma. Reiterando mis agradecimientos y agradeciendo al Presidente que se haya expuesto este tema también en el Concejo.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si yo es como una interrogante que quiero contestar posteriormente y que va a venir el día 16, tengo entendido. Sobre esa interrogante usted planteó, bueno, lo que hacía la municipalidad y que tiene con la ficha de Protección Social, entonces dentro de esa interrogante es que también habría que ver, usted dijo que tomara medidas el municipio, eso es efectivo para que pueda resultar bien todo esto que se viene encima, pero espero para la próxima vez, sí en el INP se van a tomar las medidas que le correspondía al municipio y ahora le van a corresponder al INP. Y finalmente, para cuando usted venga, no sé sí eso habría salido, pera todas las leyes se tiene un reglamento, ojalá estuviera el reglamento en esa oportunidad, que usted lo trajera más o menos para poder nosotros pedirle al Sr. Alcalde que también se nos haga presente con la ley y con su reglamento, porque es la forma que tiene que dar. Eso es el fondo la interrogante.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Se ofrece la palabra. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente, agradecerle a usted haber traído a un señor expositor, habernos hecho esta exposición sobre este tema, que es un tema muy agudo para mí, viendo lo que hoy día pasa en la gente que por distintas direcciones buscan esta ficha social, lo que yo siempre escuché dentro de la exposición fue la familia, ahí un poco como que me complica la familia, porque sabemos todos, por ejemplo, que la familia en muchas casas hay allegados, entonces el tema ha sido que o los consideran a todos, que son



distintas familias, se le casan los hijos, se le casa la hija, los siguen manteniendo en sus hogares, entonces en ese sentido quiero tener una cosa mucho más clara qué significa la familia, la familia la pueden componer 3 personas, la familia la pueden componer 3 familias, que son de la misma familia, entonces este Concejal ha tenido problemas por esa situación, en el por qué agradezco al Alcalde que lo haya invitado, porque en un Concejo también medio ciego en este sentido, que uno no sabe como funciona la ficha de Protección Social, entonces Presidente yo creo que donde más me complica es que se mira un concierto de situaciones por una situación, por ejemplo, de algún integrante de esa familia que no tiene ningún beneficio, que necesita el beneficio y yo de acuerdo a la exposición que he captado, veo, por ejemplo, que muchos que rodean a esta persona que está desvalida en ese momento tiene que depender de ellos, entonces en ese sentido deja de tener una protección o un beneficio para poder contar él o ella con ese medio. Entonces también sería muy interesante clarificar esa situación, porque de lo contrario este mismo Concejal en un Concejo anterior dije bien claro que yo creo que el Gobierno está mintiendo en esta cosa de la ficha social, porque no apunta a lo que siempre quisimos, cuando existía la ficha CAS siempre dijimos que había que enfocarlo a la necesidad de la persona, importando sí tuviera una tremenda casa, tuviera auto, pero el tema está de que esa persona en ese momento no tenía ningún beneficio que pudiera llegar para sustentar sus necesidades. Entonces ahí es donde estoy complicado hoy día, que va un sinnúmero de situaciones que tiene que pasar, o barreras que tiene que saltar para poder llegar a una necesidad que tiene una persona en un hogar. Así que Presidente esa es una de las inquietudes que este Concejal tiene y ojalá que sea mucho más expedito, porque aquí mismo en este municipio en un momento dado este Concejal también se quejó de una cantidad inmensa de gente cuando por la prensa le dicen que en julio va a tener pensión la señora dueña de casa, de 65 mil el 2008, 75 mil el 2009, entonces la gente saltaba de alegría, pero comienza a llegar a esta situación, empezar a hacer esta famosa ficha, la gente se empieza a decantar y empieza a sentirse engañada. Entonces yo creo que en este tema tenemos que ser un poquito más claros y apuntemos, como le digo por segunda vez, apuntemos a la persona que verdaderamente está sufriendo consecuencias de desvalidez en cuanto a la parte económica. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra. Concejal Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Muchas gracias por la exposición, quedó bien claro y didáctico el tema. Lo que si igual me queda la duda también, el tema como se mide la ficha de Protección Social, como se hacen las mediciones queda súper claro, cada familia es diferente, en cada familia hay diferentes personas, con sus problemas, etc., pero cuando uno atiende a los vecinos llegan igual con el reclamo de que tienen un puntaje alto y claro, ahora entendiendo como se mide, porque muchas personas a veces me dicen, pucha la vecina que vive en mí mismo pasaje tiene tal puntaje y yo tengo este puntaje. Entonces a lo mejor lo que se debería hacer, sugerir, es explicar a las personas cómo es la ficha de Protección Social, porque todavía hay gente que compara la ficha de Protección Social con la ficha CAS y también como usted decía, mucha gente se asombró, quedó asustada cuando le apareció un puntaje de 2.000 puntos siendo que antes 500 puntos, entonces veo que a lo mejor se debería explicar cómo es esta ficha de Protección Social y las



personas que también la aplican sean tal como se dice acá, fue como bien didáctico que la persona que, no sé, la familia que tiene una mujer jefa de hogar, más alguien que tiene una discapacidad le da tal puntaje, pero esto lo maneja el ser humano, entonces también hay errores, creo que a lo mejor capacitar bien a las personas que aplican esta ficha, para que lo que explica la teoría se vea en los resultados. Creo yo que debería ser así. Eso porque igual como se ve es fantástico, pero la realidad es otra.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Se ofrece la palabra. Voy a tomar yo la palabra para hacer un comentario antes del cierre del Sr. Socias. A ver, yo veo aguí 3 desafíos, el primero, las cifras dan cuenta de mayores beneficios, no sólo cuenta de un trabajo de ficha de Protección Social, sino que mayores beneficios sociales, la creación de un estado de protección social y por lo tanto, el primer desafío que tenemos es conocerlos para administrarlos y también ofrecérselos a nueva gente que pueda capacitar en ello, en eso se han explayado algunos de ustedes. Lo segundo, que no es menor, es una tarea de modernizar el municipio, nosotros teníamos, administrábamos del orden de 25.000 fichas y hoy día administramos 43.000 fichas en forma permanente. Sin embargo, ya nos puesto don Francisco un desafío de llegar al 40%, que es aumentar en 16 puntos, en cifras redondas son 25.000 más, por lo tanto tendríamos que administrar casi 70.000 fichas en forma permanente, lo que requiere un esfuerzo de modernización del municipio, porque se han hecho algunas mejoras, ha habido un trabajo significativo ahí desde la DIDECO y de la Jefatura de departamentos, hay un equipo que ha tenido algunas dificultades y se ha trabajado con ello, pero finalmente este es un esfuerzo mayor de modernización en esta tarea que tenemos que abordar, vamos ya no a enfrentar más un estado con el orden de 25.000 sino con el orden de 70.000 fichas, por lo tanto requerimos un departamento que pueda responder a eso con los recursos que pueda responder a eso. Y lo tercero, al Gobierno para que lleve el recado a la Ministra, primero junto al Diputado Escobar la planteamos a las autoridades de MIDEPLAN nuestra preocupación por la implementación de la Reforma Previsional, después junto a otros Alcaldes de la Región Metropolitana le planteamos al Ministro del Interior nuestra preocupación por la materia. La preocupación reside en lo siguiente, por un lado hay un problema de información, que quisiéramos saber cómo se está trabajando, primero; segundo, un problema de cuál es el puntaje de corte, porque es importante decirle antes a la gente los que estén de este puntaje hacia abajo van a tener reforma previsional en este año y después va a ir subjendo, acuérdense que es progresivo, ya lo va a explicar el 16 y es importante decir ello, en eso ya nos escucharon; pero tercero y lo más significativo, es que aquí va a haber una explosión de demandas hacia los municipios por ficha de Protección Social, por aquellos que no tienen y nosotros tenemos 16 puntos que no tienen, o por aquellos que estando cerca del limite, cerca del puntaje, van a querer una reclasificación, una reevaluación para ver sí recalifican o no recalifican. Este aumento de demanda explosiva no ha estado contemplado en los primeros trabajos del Gobierno en cuanto a la implementación y puede significar 6 meses de descontento o de inquietud, por cuanto un aumento de demanda uno no puede absorberlo en forma inmediata, es de solución relativamente simple además, es que se nos transfieran los recursos a los distintos municipios en esta línea. Quiero contarles que el día jueves hemos sido convocados, a partir de esta insistencia mía y de otros Alcalde, hemos sido convocados a una reunión todos los Alcaldes de la Región Metropolitana para hablar de estos temas, el día jueves en la



mañana en el Hotel San Francisco, creo, o en Hotel Galerías, no sé en cuál de los dos, en la mañana sobre esta materia, en el intertanto hace 3 ó 4 semanas fueron convocados todos los equipos técnicos de las municipalidades para lo mismo. Pero quiero transmitirle esa inquietud, para que la transmita también a los distintos equipos y a ver sí el 16, en la segunda exposición, cuando hablemos de la Previsión Social propiamente tal, a ver sí podemos traer algunas respuestas sobre esa materia. Esos son mis comentarios. Le ofrezco la palabra porque hay distintos comentarios que responder.

Sr. Francisco Socias: Gracias Alcalde. Bueno lo primero respecto a la capacitación, nosotros permanentemente estamos haciendo procesos de auditorías, supervisión y capacitación, de hecho hace dos semanas nosotros tuvimos en el Centro de Extensión de la Universidad Católica un encuentro con todos los equipos comunales de la ficha de Protección Social, donde además evaluamos el trabajo de los equipos y por la tarde tuvimos un día logotécnico con los profesionales de las municipalidades, un poco reflexionando qué es lo que es este sistema de Protección Social, para dónde va, porque la verdad es que nos pilló la máquina y no hemos tenido tiempo de analizar lo que hemos hecho, por ejemplo, ver el impacto que ha tenido este nuevo instrumento en la entrega de beneficios. En ese sentido vamos a seguir capacitando, evaluando, acompañando a los municipios en forma permanente, nosotros tenemos, mí unidad está a cargo de Prestaciones Monetarias y la ficha de Protección Social, estamos recorriendo todo el país, nuestro compromiso con la Ministra actual es terminar el 30 de junio todo el país, de recorrer todo, el año pasado hicimos 323 municipalidades entre septiembre y febrero, hicimos una muestra representativa del sistema. Vamos a mantener capacitando a través de learning, porque hay que usar la tecnología, hoy día las brechas de desigualdad en el mundo están dadas por el acceso a tecnología. Así que en ese contexto usted puede tener seguridad que estamos revisando el trabajo de las municipalidades en cuanto a la aplicación de las fichas y acreditando permanentemente a los equipos encuestadores. Ningún encuestador puede aplicar ficha si no es acreditado por MIDEPLAN, nosotros tenemos un catastro nacional de encuestadores, que tienen una nota y que se les da por un periodo determinado la credencial. Respecto a la consulta de CGI de la mujer embarazada, no significa que no le registramos ingresos, significa que desde el punto de vista de la capacidad generadora de ingreso en ese momento, la mujer mientras está con el niño hasta los 2 años es vulnerable, pero el ingreso se le registra si está trabajando, no le calculamos CGI, pero si se le registra el ingreso, son dos conceptos distintos que tienen que ver con las equivalencias de escala y el otro tiene que ver con los ingresos. En cuanto al reglamento de la Pensión Básica Solidaria, sin perjuicio de que esté o no esté, ya está definido, en julio a todas las personas de 65 años ó más, mujeres u hombres, se les va a otorgar la Pensión Básica Solidaria siempre y cuando tengan un puntaje de corte igual o inferior a 11.734 puntos en la ficha de Protección Social. Y también van a ser las mismas familias, o las mismas personas, que van a tener Aporte Previsional Solidario, es decir, que cotizaron pero que no alcanzaron a tener los años de imposiciones para obtener la pensión mínima garantizada. Eso, para aclararle al Concejal, son 120.000 pensiones nuevas que se otorgan solamente éstas, así que un poco para que vea que hoy día estamos ingresando del orden de 5.000 Pensiones Asistenciales y en julio vamos a otorgar 120.000. Eso significa que si la ficha está seleccionando mejor. Respecto al concepto de familia, la ficha reconoce el allegamiento, se aplica una ficha por familia, no



por vivienda como se aplicaba anteriormente. Otro tema es cómo Vivienda utilice la ficha, eso lo vamos a seguir evaluando y vamos a seguir revisando, cómo Vivienda esté identificando los núcleos. Estamos trabajando en conjunto con Vivienda para ir perfeccionando el Indice de Precariedad Habitacional, porque lo que ha generado problemas a la ficha han sido los programas de viviendas, hay que tener claro hoy día también que toda la gente quiere tener acceso al Fondo Solidario de Vivienda 1, cuando no todos cumplen con ese perfil, todos los estudios que se han hecho señalan que mucha gente que postula al Fondo Solidario de Vivienda 1 después nunca lo ocupa y ese es un estudio realizado por el Ministerio de la Vivienda, en que el 30% de las familias que han obtenido viviendas que quedan totalmente pagadas, después nunca la ocupan porque no cumplían con el perfil para vivir en esos sectores. Eso un poco aclarar que no es un tema de la ficha el problema que hemos tenido con Vivienda, sino que ha sido el perfil de la familia, porque hoy día son parejas jóvenes que tienen más educación, que no son iguales que las que nos demandaban viviendas hace 30 años atrás, son núcleos mucho más pequeños, son la pareja con dos niños a lo más. Entonces el 16 yo creo que vamos a poder profundizar mucho más el tema de la reforma Previsional y lo que si está claro es que está ya identificada esa población objetivo y que son, como señalaba, del orden de 120.000 Pensiones Básicas Solidarias y Aporte Previsional Solidario.

- Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias don Francisco Socias por la exposición. Le reitero la solicitud del Concejal Aguilar y para todo el Concejo, poder tener copia.
- Sr. Francisco Socias: Quedó la información.
- Sr. Presidente: Quedó en el computador, después con la Jefa del Departamento de Social la hacemos llegar a todos, a ver sí me envían una a mí también. Muchas gracias, lo esperamos nuevamente el 16. Suspendemos por un minuto mientras despedimos a don Francisco.

Después de un par de minutos se retoma la sesión.

Sr. Presidente: Segundo punto en Tabla, son sólo 9, así que vamos rápido a los que siguen.

# 3.2.- Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control de la I. Municipalidad de Maipú.

- Sr. Presidente: Entiendo que la Comisión ya lo tiene resuelto, para ver sí es así, lo votamos y empezamos el proceso. Concejal Ovalle.
- Sr. Mauricio Ovalle: Presidente se recibieron, la verdad es que participó bastante gente, funcionarios municipales, de poder elaborar una encuesta más consensuada y más amplia, que básicamente radica en poder ampliar las posibilidades de postulación. Voy a leerlas muy rápido, a objeto que queden en acta, sólo las modificaciones que surgieron,



entendiendo que hay toda una modificación de fechas y cifras que hay que corregir en el texto. Sería entonces: Obligatorio lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 18.883 y artículo 12 de la Ley 19.280, título profesional o técnico acorde a las funciones del cargo de Director de Control. Requisitos deseables: Experiencia laboral municipal de a lo menos 5 años en unidades de Control, Asesoría Jurídica o Administración y Finanzas, que eso no estaba. Experiencia Directiva Municipal de a lo menos 2 años en Direcciones de Control, Asesoría Jurídica o Administración y Finanzas como titular. Título de Contador Auditor, Contador General, Abogado, Ingeniero Comercial, con a lo menos 5 años de titulación en universidades o institutos reconocidos por el Estado. Factores a considerar con su ponderaciones y notas a aplicar en la selección: estudios 40%; experiencia laboral 40% y entrevista 20%. En cuanto a la ponderación de estudios se considerarán los siguientes elementos: Título profesional, se le dará la mayor nota sólo a los títulos obtenidos como deseables, 60%; postgrados o diplomados 20%; cursos de capacitación, contenido y duración del mismo, 20%; se evaluarán cursos con duración mayor a 10 horas y se ponderarán especialmente los relativos a Estatuto Administrativo, ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Presupuesto y Clasificador Presupuestario, Control Interno, Ley Estatuto de Salud y Control Sanitario. Para la ponderación en experiencia laboral se deberá considerar: Años de experiencia laboral municipal en unidades de Control, Asesoría Jurídica o Administración y Finanzas, se dará la mayor nota sólo a aquellos que tengan 5 ó más años de los deseados; años de experiencia en cargo directivos municipal, como titular, en Direcciones de Control, Asesoría Jurídica o Administración y Finanzas 40% y se le dará la mayor nota sólo a aquellos que tengan 2 ó más años de los deseados. Ponderación de la entrevista, actitud del postulante 10%; presentación personal 5%; conocimientos y experiencia 35%; calidad de las respuestas 50%. Esas son las dos páginas que se corrigieron y se observaron en la Comisión.

Sr. Presidente: Yo quiero hacer dos observaciones sobre ello. Primero respecto a la experiencia laboral, dejarlo abierto también por sí hay gente del sector privado que cumpla requisitos, no sé, de conocimientos de sistemas de control, de contraloría, etc., etc., cuando usted habla de 5 años sólo de experiencia municipal, dejarlo abierto también, quizás captamos a alguien del sector privado. Y respecto a los títulos, entiendo que la ley dice que tienen que ser títulos profesionales, yo no sé sí todos los que están ahí señalados se cumple, Contador Auditor si, Abogado sí, Ingeniero Comercial si, tengo mis dudas sí el título de Contador cumple o no cumple con el requisito determinado en la ley, pero lo podemos dejar sujeto, la aprobación, a esa revisión, que revisemos qué dice la ley, porque cambió la ley respecto a los títulos básicos. No sé sí les parece los dos comentarios. OK.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente a mí me preocupa ese punto, usted lo aclara en parte pero no me queda definitivamente claro. La consulta a Mauricio sí me permite, el requisito, yo entendí, uno de los requisitos como condición sine quannon para calificar sería de que debiera tener 2 años como Director de Control de otra unidad, ¿o entendí mal eso?

Sr. Mauricio Ovalle: 2 años en Direcciones de Control, Asesoría Jurídica o Administración y Finanzas.



Sr. Rafael Aguilar: En otras palabras, profesionales que se han destacado 2 años en esas 3 condiciones, ¿sólo ellos podrían calificar?

Sr. Mauricio Ovalle: No, no porque eso es deseable.

Sr. Rafael Aguilar: Ya, ahora viene el otro concepto...

Sr. Presidente: En todo caso, perdón, no como directores, sino en las unidades, conocimiento en área, en el fondo lo que se trata de ver es el conocimiento del área, por eso yo quiero abrirlo también al sector privado.

Sr. Rafael Aguilar: Está bien, eso me preocupa porque no sé sí vamos a tener para postular personas que se hayan desempeñado en estas 3 unidades en algún municipio del país y más con los requisitos de ejercicio profesional que se les pide. Entonces está bien, sí no es una condición sine quannon sino que deseable, retiro mí observación. Pero si en relación a lo que significa deseable, ¿qué significa deseable?, ¿que al final la persona va a calificar o no porque cumple lo deseable?, ¿hasta qué punto lo deseable es condición sine quannon?, eso no me queda clara, en la tabla de puntaje. Y lo otro es en relación a la nominación de los profesionales, yo en lo personal entiendo de que lo que se busca en esto es que sean profesionales que tengan a lo menos 8 semestres, que es lo que normalmente se ve en los concursos, porque, por ejemplo, puede haber un profesor que haya hecho grandes capacitaciones, haya trabajado en un Ministerio, en una escuela, haya trabajado en otros municipios y aunque no ejerza la docencia o si ejerciéndola tenga grandes capacidades y habilidades y por el hecho de ser docente y no ser abogado ya está afuera, o puede ser un ingeniero comercial, o un ingeniero civil, en fin, un asistente social. Entonces Presidente, pero si es cierto, por qué no, también puede ser un médico, un odontólogo, puede ser cualquier profesional universitario, puede ser cualquier persona que esté capacitada, yo creo que lo que buscamos fundamentalmente en esto es un profesional que tenga formación académica suficiente para poder analizar situaciones complejas, poder aplicar normativas también legales complejas y manejarse adecuadamente en un municipio complejo como el nuestro. Entonces yo en ese sentido, sí les parece bien, al Presidente que tiene que acoger y después al Concejo, es dejarlo abierto simplemente a profesionales universitarios con 8 semestres ó más y por lo tanto los que se mencionan están bien, pero se deja abierto a otros. Entonces presidente sí se pudiera aclarar el concepto de cómo quedaría finalmente calificado lo deseable no deseable y respecto a este otro punto.

Sr. Presidente: A ver, yo no trabajé en las bases, yo hice dos observaciones también, preguntémosle lo deseable cómo funciona Concejal Ovalle. Sobre lo otro yo tengo una propuesta que puede resolver el punto de los profesionales.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo deseable viene a resolver el tema cuando los candidatos llegan en igualdad de condiciones cumpliendo todos los requisitos, no es más que eso.

Sr. Presidente: OK. Dejado planteado así, ¿les parece?



Sr. Mauricio Ovalle: Tiene que haber una fórmula para resolver cuando llegan todos empatados.

Sr. Presidente: OK. Vamos resolviendo ese punto. Déjeme resolver el segundo sobre profesionales. A ver, hay algunos cargos públicos donde los cargos profesionales son acotados a ciertas profesiones, por ejemplo, no tiene que ver con Control, el Tribunal de la Competencia pueden ser o economistas o abogados y no puede ser de otra profesión, economistas o abogados porque la especificidad requiere ciertos conocimientos, sin embargo, al dejarlo cerrado resulta que algunos ingenieros con master en economía quedaban fuera. Entonces yo propongo que listemos las profesiones que están ahí y pongamos u otro profesional que califique para las tareas de Control, dejarlo de esa forma, no vaya a ser que a lo mejor alguien que en su primera profesión sea profesor, para poner el mismo ejemplo que usted dice, pero después tiene un doctorado en Control Interno, evidentemente que puede calificar. Pero dejémoslo planteado así, en forma abierta, pero marcando cuales son las pautas porque queremos profesionalizar y que sean efectivamente profesionales que conozcan del área. ¿Estamos de acuerdo? Con eso resolvemos los dos puntos. Concejal.

Sr. José Ruiz: Mí pregunta es, ¿las bases del concurso público fueron publicadas en algún medio de difusión nacional?

Sr. Administrador: Hay que aprobarlas ahora.

Sr. Presidente: Una vez aprobadas acá se publican.

Sr. José Ruiz: Lo otro, bueno el Director de Control está, es claro aquí para mí, de acuerdo a los conocimientos que tengo, es que tiene que estar imbuido en el profesionalismo de contabilidad, por ejemplo, un Contador Auditor, un Ingeniero, un Abogado, que conoce también los temas legales, por lo tanto yo creo que nos está dejando claro a qué tenemos que tenemos que apuntar. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: No le entendí la segunda parte, a qué apuntaba exactamente, porque lo primero lo vamos a publicar inmediatamente lo aprobemos, pero lo segundo ¿cuál es su propuesta?

Sr. José Ruiz: Mí propuesta es que yo tengo claro que este de Dirección de Control, por ejemplo, Contador Auditor, un Abogado, que son las personas que manejan más, digamos más sabiamente en cuanto a la preparación que tienen para manejar este tema. Esa es mí propuesta en este tema Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Se recoge. Entonces, déjeme proponer para votación, lo que se ha planteado por 5 observaciones. Primero respecto a profesional, revisar sí todas aquellas profesiones que están listadas califican de acuerdo a lo que determina la ley. Segundo, también en lo que es profesional, incluir "u otro profesional que califique para las tareas de Control". Tercero, respecto a la experiencia, abrir la experiencia en las mismas áreas, en los mismos años, en el sector privado. Cuarto, respecto, son cuatro no más, cuarto, esta



característica deseable de 2 años en diferentes unidades son para la llegada, en caso que haya igualdad, eso es lo que determina para ser incluido en la terna. ¿Les parece?, está todo registrado en acta, después se redacta, pero registrado en acta sometemos a votación entonces las bases para el concurso público para proveer cargo vacante de Director de Control de nuestra municipalidad.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO Nº 1451:**

Aprobar las Bases del Concurso Público para Proveer Cargo Vacante de Director de Control de la I. Municipalidad de Maipú, elaboradas por el Comité de Selección.



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias Concejal Ovalle y a todos quienes participaron en esta tarea. Vamos al tercer punto.

#### 3.3.- Modificación Reglamento de Salud.

Sr. Presidente: Vamos a invitar al Director de Salud, que venga para acá adelante, para recibir algunas consultas o sugerencias, no obstante el Administrador Municipal va a exponer sobre la materia.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días Sres. Concejales. Esta materia se examinó en la última Comisión de Finanzas y consiste en lo siguiente: El Reglamento de la Carrera Funcionaria para el personal que se rige por el Estatuto de Salud Primaria y que trabajan en los consultorios de la municipalidad fue aprobado a comienzos de este año en este Concejo y estableció entre otras cosas algunas asignaciones especiales transitorias. Una de esas asignaciones especiales transitorias tiene que ver con el incremento de remuneraciones con motivo de la extensión horaria, esto significa que la hora de trabajo de los profesionales que trabajan después de las 5 y media de la tarde, en el día de lunes a viernes o el día sábado, tienen un incremento. El criterio general que adoptó esta municipalidad para definir los componentes de la carrera funcionaria fue partir con una cierta base medianamente razonable o generosa, por decirlo de alguna manera, de tal manera de evitar un incremento súbito en los costos, la carrera funcionaria tiene componentes de antigüedad, de especialización, un montón de componentes, por lo tanto era partir por una situación basal y no con una expectativa muy alta. Sin embargo, en esta asignación especial transitoria nos hemos dado cuenta que el monto de recargo propuesto para esta asignación es demasiado pequeño, demasiado bajo, esto contempla un 10% de incremento para esta extensión horaria, lo cual ha hecho imposible contar con esos servicios. Debemos recordar de que los funcionarios públicos, por ejemplo, los funcionarios de la municipalidad, tienen incremento cuando el horario es diurno de 25% y cuando es nocturno o ferido y festivos de 50%, por lo tanto, la propuesta que se llevó a la Comisión de Finanzas fue incrementar esta asignación de 10% a 25% del sueldo base



más la asignación y en el caso del horario de día sábado llevarlo a un 50%. La verdad es que la Dirección de Salud proponía un incremento algo mayor, pero en la Comisión lo que se consensuó fue dejarlo en un nivel homólogo al que tienen los estatutos de funcionarios municipales. Entonces la modificación consiste en establecer que la asignación especial transitoria, que se llama Cuarta AET, Cuarta Asignación Especial Transitoria, que establece el Reglamento de la Carrera Funcionaria, pueda ser incrementada, como digo, en un 25% de lunes a viernes después de las 7 y media de la tarde y en un 50% para el día sábado. Eso.

Sr. Presidente: ¿Algún comentario? Lo sometemos a votación...

Sr. José Ruiz: Yo quiero hacer un comentario. Presidente, bueno ya en la Comisión se dijo claro la situación que se discutió y se quedó en este 50%, a mí siempre me deja un dejo en el sentido, por ejemplo, que la exposición fue de un 70%, a mí me deja preocupado porque yo creo que cuando hay una propuesta es una propuesta seria, es una propuesta estudiada y siempre digo esta no es una compra en la feria, donde en la fruta y la verdura siempre pedimos rebaja. Entonces yo voy a valorizar la propuesta del Director de Salud, porque creo que hizo un acabado estudio para decir un 70%, ese es mí argumento en ese sentido, como es mayoritaria y se acordó en la Comisión voy a votar a favor digamos de esta cosa.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Para complementar dos ideas en esta proposición. Una de ellas es que esta modificación de reglamento no implica modificaciones presupuestarias del presupuesto de salud municipal, está financiado. Lo segundo, es que estos porcentajes que en el ámbito de la Ley de Atención Primaria 19.378, se llaman AET, Asignación Especial Transitoria, se puede homologar al concepto, aunque no es exactamente lo mismo, se puede homologar al concepto de horas extraordinarias de los demás funcionarios municipales, no es exactamente lo mismo, pero es algo equivalente. Desde ese punto de vista lo que se vio en Comisión y la Dirección de Salud acogió, con su equipo de trabajo, es que como se homologa con horarios de trabajo extraordinarios municipales, también se homologue, o se ponga equivalente los porcentajes de horas extraordinarias para los trabajadores. Sin embargo, también se mencionó de que esto va a ser insuficiente para los profesionales, porque un problema serio que tenemos en Chile es que los profesionales, sobretodo que tienen altas experiencias, algún grado de especialización en salud pública y en atención familiar, tienen mejores rentas en el sector privado que en el sector público, entonces atraerlos para que vengan a trabajar al sector público es muy complejo, es más caro, con estos incentivos difícilmente lo vamos a lograr incluso, por eso que se propuso que para los profesionales en particular, sí es que no los logramos cautivar con estos incentivos en estas asignaciones especiales transitorias, entonces que se busque la modalidad de cómo hacerlo por otro mecanismo. En cambio, el cambiar todo el porcentaje en el reglamento significa de que asumen también esos beneficios extraordinarios el personal que no es profesional médico y obviamente quedaría a condición privilegiada respecto a los trabajadores municipales. Eso es lo que se ha tratado de tener la precaución y a su vez para que no tenga un impacto a siempre



ascendente en los costos de los consultorios, porque esto va en los contratos, de modo que no es un mes, sino que esto es válido hasta el 31 de diciembre de este año, cosa que se tendrá que ver cómo se aplica para el año siguiente. Eso.

Sr. Presidente: Bien, sometemos votación la modificación del reglamento, en el artículo 39 que ustedes tienen en su mano.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO Nº 1452:**

Aprobar la Modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley Nº 19.378, en el sentido de cambiar la letra d) del artículo 39º, según texto presentado por la Dirección de Salud y Medioambiente. Según el siguiente cuadro de votación.



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
RENE PANOZO VILLARROEL	Χ		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Х		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Gracias al Director de Salud, Dr. Martínez, por el trabajo que se hizo en esta materia. Vamos al cuarto punto.

#### 3.4.- Permuta de terreno SMAPA.

- Sr. Presidente: Invitamos al Director de SMAPA, que nos acompañe. Permuta de terreno, esto fue visto en la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra.
- Sr. Director SMAPA: Muy buenos días. Bien, se trata de lo siguiente, SMAPA como todo ustedes saben, necesita de un terreno para poder emplazar una infraestructura sanitaria para abastecer el sector denominado Portal Bicentenario, por todos conocido. Y en el sector de Santa Adela, los corrales, la municipalidad cuenta con unos terrenos que se utilizaban como aparcaderos de automóviles y también existen ahí unas instalaciones de infraestructura sanitaria, vale decir, un par de pozos, uno de los cuales está en desuso y una cañería de distorsión y un tendido eléctrico de alta tensión. Justamente en el sector hay una empresa que se interesa en adquirir los terrenos, hizo las proposiciones, las cuales están detalladas en el informe que le acabamos de entregar y entramos a la discusión, en la conversación de poder efectuar vía permuta esta transacción, es conveniente para SMAPA tanto como para esa empresa, los elementos están todos en la hojita que anexamos, se discutió en la COFI y no sé sí de parte de ustedes hay alguna pregunta puntual, o sí quieren ver alguna exposición, traemos una exposición de lo mismo que está en el papel, es más aclaratoria de lo que nosotros acabamos de exponer.
- Sr. Presidente: Para que quede en acta el tema de las cifras, por favor.
- Sr. Administrador: Solamente, como dice el Alcalde, para que quede en acta un resumen de las cifras, el terreno que se nos ofrece a la municipalidad, o que adquiriría la municipalidad es un terreno ubicado en la comuna de Cerrillos, que tiene un valor, una tasación comercial de aproximadamente 335 millones, con una tasación fiscal



aproximadamente de 160 millones. Por su parte, la fracción de terreno que la Municipalidad de Maipú entregaría en parte de pago, por así decirlo, que está ubicado en Serafín Zamora 150, tiene una tasación fiscal el terreno total de 130 millones, por lo tanto la proporción en este caso llega aproximadamente a 100 millones y un valor comercial de aproximadamente 290 millones. A esta cifra la empresa interesada en este canje debe comprometerse a efectuar a su costo las tareas de reubicación de esta línea de alta tensión y estas cañerías, que son un valor estimado de 60 millones, por lo tanto la Municipalidad de Maipú recibe un terreno más estas obras, por un total de 395 millones y se desprende de una propiedad que cuesta 290 millones, o sea, queda una diferencia a su favor de aproximadamente 100 millones y resuelve un importante cuello de botella, que es la instalación sanitaria en la comuna de Cerrillos para abastecer el Portal Bicentenario, esa es la razón de hacerlo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo fui uno de los que tuvo dudas en la Comisión y no me pronuncié digamos al respecto, porque uno está más acostumbrado siempre a ver permutas, la última que acordó el Concejo hace como un mes atrás, entre la municipalidad y otros servicios públicos y no con el área privada. Pero averigüé bien el asunto y sí todas las cosas se hacen de acuerdo a derecho, yo no tengo problemas para votar favorablemente. Nada más.

Sr. Presidente: muy bien, gracias. Esto fue visto en la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Si, gracias. Algún par de elementos de aporte para que quede en acta. La permuta de un terreno municipal, de la calle Serafín Zamora, es un predio municipal, de ese predio municipal gran parte de él, cerca del 80% es la transacción o permuta, pero se conserva un cuadrante ahí de unos cuantos metros cuadrados para dejar garantías de instalaciones sanitarias de SMAPA. La transacción sería con la empresa Perfimet S.A. y el terreno que ellos proponen está ubicado en Avda. Aeropuerto 7392, lote 13, loteo industrial 3, comuna de Cerrillos. Y lo otro que podemos informar de la Comisión, es que de la evaluación de ambos terrenos, pese a que pudieran estar en ubicaciones distintas, la evaluación final de todas maneras, aún así y con todo, es más ventajosa en términos aún económicos para la Municipalidad de Maipú y es un requerimiento indispensable para poder cumplir con las instalaciones de expansión que tiene que hacer SMAPA para satisfacer la demanda del Portal Bicentenario en la comuna de Cerrillos. Visto esto y como ha dicho el Concejal Silva, los Concejales que estábamos presentes excepto él que tenía alguna duda, la recomendación era aprobar entonces esta permuta por Concejo Municipal.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO Nº 1453:**

Aprobar permuta de terreno municipal, asignado al SMAPA, ubicado en Serafín Zamora Nº 150 con una superficie de 7.901,49 M2, por terreno ubicado en Av. Aeropuerto Nº 7395 Comuna de Cerrillos, perteneciente a la empresa PERFIMET, con una superficie de 5.420,00 M2, en las condiciones señaladas en informe elaborado por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. De acuerdo al siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	Х		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	Х		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	Х		
RAFAEL AGUILAR SALAS	Х		

29



LEONARDO PARADA FERRADA		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ	
JOSE RUIZ FIGUEROA	Χ	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ	
TOTAL VOTACION	8	

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, gracias Director. Quinto punto.

#### 3.5.- Transacción extrajudicial con Empresa Fray Jorge.

Sr. Presidente: La Empresa Fray Jorge nos está desarrollando un trabajo en el Parque Tres Poniente, se generaron algunos problemas que se resolverían a través de esta transacción extrajudicial, que tiene que ser aprobada por el Concejo, también fue vista en la Comisión. Don Juan Houston tiene la palabra.

Sr. Administrador: Gracias. Un resumen para que quede en acta porque los antecedentes han sido distribuidos, los tienen ustedes. Esto ¿de qué se trata?, la empresa constructora, cuyo nombre de fantasía es Fray Jorge, se adjudicó el año pasado un contrato de construcción de la primera etapa del Parque Tres Poniente, eso básicamente consistía en la construcción de áreas duras, un skatepark, un anfiteatro, áreas verdes, iluminación, una serie de componentes. Este contrato debió haber terminado el año pasado, en noviembre. Sin embargo, hubo incumplimiento, hubo atraso y hubo trabajos defectuosos, por lo tanto se hizo un acta provisoria, se les dio un plazo para terminar estas cosas y no lo cumplió. Ese contrato financiado en un 90% por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana, por el GORE y el resto por fondos municipales. Bien, con ocasión de esos incumplimientos la municipalidad notificó al GORE de esta situación y la municipalidad y el GORE resolvieron de común acuerdo dar por terminado ese contrato, hacer una liquidación, cobrar unas multas por atraso y mandar a cobro al banco de la boleta de Garantía, que era de aproximadamente 30 millones de pesos. Así las cosas, reparar las cosas mal hechas y terminar con las obras inconclusas habría representado para la municipalidad una cifra del orden de unos 100 millones de pesos, que evidentemente se puede recuperar por la vía judicial, es decir, establecer un juicio por reparación de daños en contra de esa empresa. La empresa al verse notificada de esto, porque el banco le informó que la boleta había sido instruido su cobro, reaccionó y le pidió tanto al GORE como a la Municipalidad reconsiderar esta medida y ofrecer una garantía suficiente en calidad y en experiencia técnica y en seguridad de hacer bien el trabajo, de una empresa experta en reparación de concreto, porque las obras que están con problemas son de cemento, que es una empresa especialista en repara este tipo de cosas, a condición de que se detuviera el cobro de esa boleta de garantía y ellos asumían el costo completo y total de estas reparaciones y de estas obras inconclusas sin cobrarle ni a la municipalidad ni al GORE nada extraordinario, solamente los saldos impagos del contrato primitivo, es decir, la obra se recibe en buenas condiciones, en un plazo de 60 días y no representa gasta alguno y además ellos entregan una boleta de garantía en reemplazo, por una



duración mayor y con eso ¿qué evitan?, evitan que los retiren del registro de contratistas del Gobierno Regional, nosotros quedamos con la obra bien hecha y no tenemos que meternos en un juicio, o sea, como dicen ustedes los abogados, más vale un mal arreglo que un buen juicio. Debemos recordar que en el año 2008 estamos emprendiendo la segunda etapa del Parque, por lo tanto es del todo deseable terminar satisfactoriamente con la etapa Nº 1, que es la que está en problemas. Entonces aquí se traen los antecedentes para esta transacción extrajudicial con la empresa, que se lleva a notario, que tiene que ser aprobada por el Concejo y que permite resolver esta situación pendiente con la Empresa Fray Jorge.

Sr. Presidente: La Comisión planteó un requerimiento, algo respecto al Gobierno Regional, por lo tanto la aprobación está sujeta a la formalización del acuerdo del Gobierno Regional, porque no alcanzó a estar para hoy día, pero la aprobación que traemos quedaría sujeta a aquello. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, después el Concejal Correa.

Sr. Rafael Aguilar: Si, usted ya se adelantó, esa era una observación que hacíamos, pero para los colegas que no alcanzaron a estar. Como éste es un contrato en el que el municipio es un administrador de un proyecto finalmente financiado por el GORE, es que se requiere en nuestra opinión el beneplácito del Gobierno Regional para hacer esta transacción, que ellos estén de cuerdo, ese es el requerimiento, lo que acaba de mencionar el Alcalde. Y lo segundo, es que quede en constancia de que esta empresa, al menos por el año presente, no califique para nuevos concursos con la Municipalidad de Maipú, porque nos significaría que no nos daría las garantías, no solamente económicas, sino que de trabajo, para que lo tenga presente el Concejo al momento de nuevas licitaciones, no podemos hacer una lista negra porque eso no está permitido por la ley, pero que tengamos presente este Concejo sí es que esta empresa se vuelve a postular para este cargo. Hecha esa salvedad, la recomendación de la Comisión era, al Concejo, aprobar este contrato, este es un acuerdo extrajudicial, transacción extrajudicial.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Tiene la palabra el Concejal Correa, después el Concejal Panozo.

Sr. Benjamín Correa: La garantía que da Fray Jorge, la nueva, es del mismo valor que la primera, superior.

Sr. Administrador: Es del mismo valor, pero se prolonga en plazo, está en UF en todo caso.

Sr. Presidente: Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: Si, yo estoy de acuerdo en que hay que arreglar esta situación. Pero a ver, la Empresa Fray Jorge estaría proponiendo a la Empresa Concreta, que sería la que haría el trabajo y esa empresa se conoce, se saben todos sus datos, sí tiene realmente buenos antecedentes.



Sr. Administrador: Es especialista en esto nada más.

Sr. René Panozo: Ya, está bien pero qué otro trabajo ha hecho. Ahora yo escucho a Benjamín, yo creo que es bueno que la garantía sea mayor, yo exigiría que Fray Jorge diera una garantía mayor. Porque aquí dice que la responsabilidad del subcontratista va a ser la Empresa Fray Jorge, o sea, van a seguir ellos siendo responsables igual, entonces, no sé, yo creo que aquí Fray Jorge está tratando de salvarse no más como empresa para no quedar manchada y poder ganar otras licitaciones. Yo sacaría un poco la cuarta tuerca para poder ver que pasa con la empresa que se va a contratar ahí para hacer los trabajos.

Sr. Presidente: OK. La garantía es del mismo valor en UF, pero conceptualmente respecto al trabajo es mayor, porque queda un saldo del trabajo, no es el total, pero es del mismo valor que la anterior en UF. No sé sí me entienden.

Sr. René Panozo: 100 millones de pesos valdría la obra en el sector.

Sr. Presidente: De acuerdo, lo vamos a explicar, pero ese es el concepto.

Sr. Administrador: Dos cosas que olvidé mencionar inicialmente. El contrato suscrito por esta empresa fue por 500 millones de pesos, 500 millones y eso se garantizó con el 5% más el IVA, por eso es que dio aproximadamente 30 millones. Para esta fracción, que son 100 millones, nosotros estamos exigiendo la misma garantía pero por más plazo, o sea, estamos garantizando el 30%, porque de 100 millones que es lo que está pendiente estamos exigiendo la misma boleta...

Sr. Benjamín Correa: ¿Y los 400 se hicieron bien?

Sr. Administrador: Si. En cambio primitivamente garantizó con 30 millones obras por 500, lo que pasa es que el resto ya está ejecutado y está correctamente ejecutado, lo que está pendiente es solamente esto, entonces en rigor la empresa pudo haber pedido una cantidad menor, nosotros conservamos el mismo valor y por qué lo aceptó, porque estaba de por medio el rescate de su boleta que estaba en el banco, esa fue la razón por la cual ellos accedieron, pero en estricto rigor estamos, por así decirlo, sobregarantizando.

Sr. José Ruiz: Presidente una pregunta. ¿Cuánto es el costo de este proyecto que se adjudicó esta empresa Fray Jorge?

Sr. Administrador: 500 millones el año pasado.

Sr. José Ruiz: ¿Cuánto?

Sr. Administrador: La etapa 1 del Parque costó 500 millones de pesos, la etapa 1 que es el contrato primitivo, que es del año pasado y lo que estaba pendiente eran aproximadamente algo menos de 100 millones.



Sr. José Ruiz: Ese es el tema, tal como lo dice mí colega aquí Panozo, que a lo mejor la garantía es muy poca, yo creo que cuando las garantías son un poco subidas las empresas van a cumplir con su tarea, a lo mejor cometimos una cierta debilidad y para el próximo, o para los próximos trabajos en cualquier área, las garantías sean un poco más respetables, para que tengamos un final feliz.

Sr. Presidente: Si, sólo un comentario. La garantía es la que generó que la empresa respondiera, porque fue al enviar la garantía a cobro al banco lo que genera que rápidamente la empresa venga y se someta a nuestras consideraciones y las del Gobierno Regional, así no es tan poca. Ahora, en términos porcentuales, es 5 veces más la garantía actual que la anterior respecto a la obra, para responder un poco al requerimiento del Concejal Panozo, que me parece razonable, 5 veces más, porque es la misma inicial pero queda menos obra por desarrollar, eso es, pero no es tan poca la garantía. ¿Hay alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Para terminar y aprovechando Presidente, este Concejal siempre dijo de que el Parque ojalá se le pusiera el mínimo de pavimentación, el mínimo. El tema está, por ejemplo, que ahí en toda la esquina de Rinconada con Tres Poniente, prácticamente pavimentaron todo y sí usted pasaba en pleno verano por ese sector, una calor salvaje, entonces yo tengo claro, por ejemplo, que el Parque no se va a ocupar en el invierno, a lo mejor cuando se produce barro, se va a ocupar en el verano. Entonces yo por segunda vez solicito Presidente que al más mínimo pavimento porque bueno, usted sabe que la naturaleza es la que tenemos que cuidar y el medio ambiente.

Siendo las 10:51 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. René Panozo.

Sr. Presidente: OK. Estamos. A ver, voy a someter a aprobación esta transacción sujeto naturalmente a que sea ratificada por el Gobierno Regional, quedando los temas de la valoración de la empresa y los temas de diseño en acta para futuras decisiones.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo



Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

#### **ACUERDO Nº 1454:**

Aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio y la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S. A., los fundamentos de esta transacción, están contenidos en el Ord. Nº 040 elaborado por la SECPLA de fecha 25 de abril de 2008 y el memorando Nº 76 del 28 de abril de 2008, ambos dirigidos al Gobierno Regional de Santiago. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	Х		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	Х		
RAFAEL AGUILAR SALAS	Х		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
JOSE RUIZ FIGUEROA	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todos los equipos que trabajaron en esta materia y gracias al Concejo. Pasamos al sexto punto.

#### 3.6.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Este tema ha sido ampliamente analizado por la Comisión Social, que ha estado participando nuestra Directora de DIDECO y sus equipos y que preside el Concejal Ovalle. Concejal.



Sr. Mauricio Ovalle: Presidente recibimos las carpetas con las distintas subvenciones a aprobar, que son organizaciones de mujeres, de discapacitados, adulto mayor, organizaciones varias, uniones comunales, organizaciones deportivas. Estuvimos en la reunión, participaron los Concejales don Herman Silva, don Rafael Aguilar, don Benjamín Correa, don Leonardo Parada y don José Ruiz, la Concejala Lizama mandó sus observaciones por escrito, que fueron asumidas también en este informe. Para no leer una a una, lo que nosotros resolvimos fueron criterios principalmente de designación, un poco la línea que estaba proponiendo la Directora de DIDECO, se hicieron correcciones mínimas a propuestas de los Concejales y lo que queremos aprobar hoy día, proponer para aprobación serían 40 organizaciones de mujeres, 6 organizaciones de discapacitados, 64 organizaciones de adulto mayor y 22 de organizaciones varias, quedando pendientes las organizaciones deportivas, uniones comunales de distinta índole, otras organizaciones varias más y seguramente de aquí a que concluyamos van a llegar algunas juntas de vecinos que estaban con rendiciones pendientes o que estaban en Control y otras organizaciones. La propuesta sería: 40 organizaciones de mujeres, con un monto total de \$9.172.730.-; discapacitados son 6 organizaciones, con un monto total de \$5.000.000.-; adulto mayor 64 organizaciones, con un monto de \$8.950.245.-; y organizaciones varias 22, con un monto total de \$11.786.637.- Total serían \$34.909.612.-No sé sí es necesario leerlas una por una Presidente, pero las vimos en la Comisión, habían inquietudes especiales de algunos miembros del Concejo que le fueron comunicadas, como así también se integro una organización de las grandes que estaba pendiente, que era el Club de Leones, por un monto de \$5.000.000.- en organizaciones varias.

Sr. Presidente: OK. Deportes queda para el próximo lunes.

Sr. Mauricio Ovalle: Para el próximo Concejo, el próximo Concejo es el 16.

Sr. Presidente: Tiene razón.

Sr. Mauricio Ovalle: Y tenemos ahí Presidente, independiente que venían deportes, pero había una subvención para este chico Palominos, que entiendo que ya está en Beijing y la propuesta de la Comisión, una idea que entregó el Concejal Aguilar y el Concejal Silva, en el sentido de poder buscar una fórmula menos engorrosa para entregar estos aportes, la Comisión estuvo completamente de acuerdo que el municipio debiera apoyar a estos talentos jóvenes, especialmente los que van fuera del país y hubo dos propuestas, una que era traspasar estos recursos a la Corporación de Educación, a objeto que se pudieran entregar y otra fórmula que plantearon los Concejales Silva y Aguilar, era hacerlo a través de una especie de auspicio, de esponsor, que ellos pudiesen llevar un logo de la comuna de Maipú en su ropa, su vestimenta, qué sé yo, su gorro. Pero está la disposición de todo el Concejo de poder hacer eso y quedó ahí maniatada la Directora de DIDECO para buscar una fórmula y poderla proponer, no solamente para este chico, sino que poder pesquisar ojalá antes la gente que va a ir a las Olimpiadas, o cualquier otro tipo de encuentro internacional que podamos tener como constante, poderlos ayudarlos en serio, o sea, no como un aporte simbólico sino que tratar que le sirva para los pasajes o



alojamiento, ese tipo de cosas. Eso va a quedar fuera de corte, esperando la propuesta de la Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Hay alguna palabra?, vamos entonces... Concejal.

Sr. José Ruiz: Quería hacer una, que lo hice en el COFI me trajo un poco a duda, me lo aclararon, por ejemplo, donde dice monto solicitado tanta plata, lo cual informaciones que tuve por otro lado era más plata, pero me explicaron, la Directora y el Presidente de la Comisión que ese era el tope, el criterio que se había ocupado, o sea usado, era el tope en cuanto a las platas que más se iban a dar y yo había solicitado también que atrasáramos un poco porque esta cuestión, este es una cachá de documentos...

Sr. Presidente: Muchos documentos.

Sr. José Ruiz: Exactamente. Entonces yo pedí que lo atrasáramos para el próximo Concejo, la situación que me dijeron que había un apuro de cortar luego esto, yo, por ejemplo, por ese apuro me alegro que haya un apuro para entregarles luego estos recursos a las instituciones y por lo tanto de este momento que lo vamos a acordar, las instituciones ya están preguntando sobre las subvenciones, así que espero que ese apuro sea realidad. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Sometemos a votación la propuesta de la Comisión Social.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz



Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

## ACUERDO Nº 1455:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes. El pago procederá solamente una vez que las unidades municipales correspondientes certifiquen que las organizaciones beneficiadas, que hubieren recibido subvenciones en años anteriores han rendido la cuenta correspondiente en forma satisfactoria.

IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	MONTO \$
C. A. MAYOR EMANUEL	\$ 150.000
C. A. MAYOR LOS QUERUBINES	\$ 150.000
C. A. MAYOR LUZ, ESPERANZA Y FE	\$ 116.960
C. A. MAYOR EL ENSUEÑO DE CIUDAD SATELITE	\$ 100.000
C. A. MAYOR LAS CAMELIAS	\$ 136.650
AGRUPACION SOCIAL Y AMIGOS DEL ADULTO MAYOR DE MAIPU	\$ 250.000
C. A. MAYOR LAS VIOLETAS	\$ 150.000
C. A. MAYOR AMIGOS DE EMAUS	\$ 150.000
C. A. MAYOR EL ARCA DE LOS ANGELES	\$ 300.000
C. A. MAYOR ESPERANZA Y FE	\$ 100.000
C. A. MAYOR BUEN PASTOR	\$ 100.000
C. A. MAYOR CRISTO VIVO	\$ 80.000
C. A. MAYIR EL AMANECER	\$ 150.000
C. A. MAYOR DE LA AMISTAD	\$ 130.000
C. A. MAYOR LOS ZORZALES	\$ 76.595
C. A. MAYOR LOS AÑOS DORADOS ARRAYAN 1	\$ 179.670
C. A. MAYOR GRACIAS A LA VIDA	\$ 130.000
C. A. MAYOR MAR Y CIELO	\$ 150.000
C. A. MAYOR NUESTRO FUTURO	\$ 100.000
CENTRO DE ADULTO MAYOR ARMONIA	\$ 150.000
C. A. MAYOR NUEVA ESPERANZA	\$ 150.000
C. A. MAYOR LOS ALERCES	\$ 100.000
C. A. MAYOR MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR	\$ 157.190
C. A. MAYOR LOS ROBLES	\$ 200.000



DISCAPACITADOS EL BUEN PASTOR	ψ 1.000.000.
AGRUPACION DE AMIGOS VOLUNTARIOS Y	\$ 1.000.000
ORG. DE DISCAPACITADOS	# 8.900.245 MONTO \$
C. A. MAYOR ARMONIA  TOTAL	\$ 8.900.245
C. A. MAYOR LAS ESTRELLITAS DE MAIPO  C. A. MAYOR ARMONÍA	\$ 200.000
C. A. MAYOR PAZ T ARMONIA C. A. MAYOR LAS ESTRELLITAS DE MAIPU	\$ 100.000 \$ 119.970
C. A. MAYOR ALBERTO HORTADO  C. A. MAYOR PAZ Y ARMONIA	\$ 150.000
C. A. MAYOR LOS LAURELES C. A. MAYOR ALBERTO HURTADO	\$ 149.970 \$ 150.000
C. A. MAYOR SOL NACIENTE  C. A. MAYOR LOS LAURELES	
C. A. MAYOR SOL NACIENTE	\$ 100.000
C. A. MAYOR LAS JOTTIAS DE MAIFO  C. A. MAYOR LA PRIMAVERA	\$ 150.950
C. A. MAYOR ANOS DORADOS II C. A. MAYOR LAS JOYITAS DE MAIPU	\$ 110.000 \$ 136.950
C. A. MAYOR AÑOS DORADOS II	\$ 110.000
TALLER ADULTO MAYOR FE Y ESPERANZA	\$ 150.950
TALLER DE ANCIANOS INMACULADA CONCEPCION	\$ 136.950
C. A. MAYOR AMISTAD T ALEGRIA  C. A. MAYOR VILLA HERMANOS CARRERA	\$ 150.000
C. A. MAYOR AMISTAD Y ALEGRIA	\$ 150.000
C. A. MAYOR LOS DIAMANTES  C. A. MAYOR LOS DULCES AÑOS 60	\$ 100.000
C. A. MAYOR EL DERECHO A LA VIDA  C. A. MAYOR LOS DIAMANTES	\$ 200.000 \$ 139.890
C. A. MAYOR ISABEL RIQUELINE  C. A. MAYOR EL DERECHO A LA VIDA	\$ 200.000
C. A. MAYOR ISABEL RIQUELME	\$ 150.000
C. A. MAYOR GLORIAS DE MAIPU	\$ 139.890
C. A. MAYOR EL DESCANSO	\$ 150.000
C. A. MAYOR LOS AÑOS DORADOS Nº 1	\$ 100.000
C. A. MAYOR TALLER DE NAZARET	\$ 100.000
C. A. MAYOR LOS JAZMINES DE MAIPU	\$ 100.000
CAPILLA SAN JOSE OBRERO	\$ 150.000
C. A. MAYOR REENCUENTRO	\$ 100.000
C. A. MAYOR MAMI ROSA	\$ 150.000
C. A. MAYOR SAGRADO CORAZON DE MARIA	\$ 200.750
C. A. MAYOR ENCUENTRO SIEMPRE VIVO	\$ 100.000
C. A. MAYOR HUERTOS ORGANICOS	\$ 100.000
C. A. MAYOR AMIGOS Y AMIGAS	\$ 100.000
C. A. MAYOR SAN CARLOS DE RINCONADA	\$ 150.000
C. A. MAYOR NUEVA FAMILIA	\$ 150.000
C. A. MAYOR ESTRELLA CRECIENTE	\$ 100.000
C. A. MAYOR LAS PALOMAS DE SAN FRANCISCO	\$ 150.000
C. A. MAYOR VIDA Y ALEGRIA	\$ 150.000
C. A. MAYOR FLOR DEL VALLE	\$ 200.000
C. A. MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ 158.810
C. A. MAYOR LA FAVORITA	\$ 150.000
C. A. MAYOR VILLA PORTALES	\$ 150.000
C. A. MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	\$ 100.000
C. A. MAYOR TABITAS	\$ 100.000



GRUPO DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS SAN SABASTIAN DE YUMBEL DE MAIPU	\$ 1.000.000
CUENTA CONMIGO	\$ 500.000
UNION COMUNAL DE DISCAPACIDAD	\$ 1.000.000
TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO	\$ 500.000
ORFUCINA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE CIEGOS DE	\$ 1.000.000
MAIPU	Ψ 1.000.000.
TOTAL	\$ 5.000.000
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	MONTO \$
C. DE MADRES LAS PAMELITAS	\$ 150.000
C. DE MADRES INDEPENDENCIA DE CHILE	\$ 150.000
C. DE MADRES EL GOMERO	\$ 150.000
C. DE MADRES VILLA GRECIA	\$ 150.000
C. DE MADRES LOS SUEÑOS	\$ 250.000
C. DE MADRES LAS FLORES SIMON BOLIVAR	\$ 150.000
C. DE MADRES RENACER	\$ 800.000
C. DE MADRES LA CAPILLA DEL ALTO	\$ 150.000
C. DE MADRES VILLA 4 ALAMOS	\$ 149.780
C. DE MADRES ESTRELLA DE BELEN	\$ 250.000
C. DE MADRES ISABEL RIQUELME	\$ 500.000
C. DE MADRES VILLA CIUDAD JARDIN	\$ 150.000
C. DE MADRES LAS ROSAS	\$ 150.000
C. DE MADRES YON - KIPUR	\$ 180.000
C. DE MADRES VILLA EL SOL	\$ 300.000
C. DE MADRES LAS FLORES	\$ 250.000
C. DE MADRES VILLA LO ERRAZURIZ	\$ 73.400
C. DE MADRES LA ESTRELLA	\$ 122.970
C. DE MADRES RENACE UNA AMISTAD	\$ 150.000
C. DE MADRES WILLIAMS O`NEILL	\$ 296.580
C. DE MADRES PATRONA DE CHILE	\$ 150.000
C. DE MADRES POBLACION INSA	\$ 200.000
AGRUPACION FEMENINA RENACER	\$ 150.000
C. DE MADRES CREACION DE MUJER	\$ 150.000
C. DE MADRES INCO	\$ 150.000
C. DE MADRES SAN LUIS I	\$ 250.000
C. DE MADRES CAMPO DE BATALLA	\$ 150.000
C. DE MADRES LA PAZ	\$ 150.000
C. DE MADRES ENSUEÑO DE MAIPU	\$ 800.000
C. DE MADRES SANTA ROSA DE LOS PAJARITOS	\$ 250.000
AGRUPACION DE MUJERES VILLA ARTURO PRAT II, SOL NACIENTE	\$ 150.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DIFUSION DE	\$ 150.000
DERECHOS DE MUJER , LAS MARSELLITAS	ψ 100.000
C. DE MADRES ISABEL DE CASTILLA	\$ 150.000



C. DE MADRES SELVA OSCURA	\$ 150.000
C. DE MADRES VILLA LOS ALMENDROS	\$ 150.000
C. DE MADRES EL FILODENDRO	\$ 250.000
C. DE MADRES ORQUIDEA	\$ 150.000
CLUB DE DAMAS LO ERRAZURIZ II	\$ 150.000
C. DE MADRES NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	\$ 800.000
C. DE MADRES JUAN PABLO II	\$ 150.000
TOTAL	\$ 9.172.730
ORGANIZACIONES VARIAS	MONTO \$
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PATRONA DE	\$ 150.000
CHILE	· 
AGRUPACION DE CUASIMODISTAS DE MAIPU	\$ 335.700
CLUB HIPERTENSOS Y DIABETICOS RENACER	\$ 200.000
ASOCIACION INDIGENA TRIPAY ANTU	\$ 121.900
AGRUPACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS	\$ 250.000
MUNICIPALES	
ASOCIACION DE PENSIONADOS Y MONTEPIOS DE MAIPU	\$ 200.000
CLUB DE TANGO MAIPU Y OTROS	\$ 250.000
AGRUPACION DE ARTESANOS CIUDAD SATELITE	\$ 200.000
ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE ARTESANOS Y	\$ 300.000
PRODUCTORES DE MAIPU EL CANELO DE MAIPU	
EL UMBRAL, CENTRO DE APOYO JUVENIL	\$ 184.980
AGRUPACION JUVENIL INDIGENA MAPUCHE NEWEN	\$ 307.779
MOLFUN	
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA	\$ 800.000
NAPOLES	
AGRUPACION DE EXONERADOS POLITICOS DE MAIPU	\$ 200.000
SALVADOR ALLENDE	
CENTRO COMUNITARIO 7 DE OCTUBRE	\$ 788.000
CLUB DE LEONES MAIPU	\$5.000.000
COMITÉ DE VIVIENDA CHILE BARRIO EL MAITEN	\$ 240.248
CONGREGACION HIJAS DE SAN JOSE PROTECTORAS DE	\$600.000
LA INFANCIA	
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD	\$ 200.000
"CONSULTORIO LA ESPERANZA"	
TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAUCARIAS	\$ 200.000
CONJUNTO FOLCLORICO "LABRANZA FOLCLORICA"	\$ 130.000
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO POPULAR	\$ 1.000.000
EL TRAMPOLIN	
COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	\$128.030
VILLA FENSA	
TOTAL	\$ 11.786.637



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Comisión Social. Entonces las que quedan pendientes para el próximo Concejo. Invito al Director de SECPLA para que nos acompañe para el séptimo punto, Contratos sobre 500 UTM...

Sr. Mauricio Ovalle: Falta el FONDEVE.

Sr. Presidente: Quédese aquí mientras vemos el FONDEVE.

Sr. Mauricio Ovalle: FONDEVE, igual cosa, venia en la presentación los resguardos que pidió la Comisión son principalmente tener los proyectos al día, tanto de entrada y salida, así como las rendiciones efectivamente no sólo entregadas en la Dirección de Control, sino que recibidas conforme, porque hay varias juntas de vecinos que piensan que entregando la rendición en Control está resuelto el tema, pero hay varias de ellas que tienen observaciones. Se pudieron resolver y revisar y se hicieron algunos ajustes, de acuerdo a lo que se conversó en la Comisión, para poder hoy día entregar el FONDEVE a 104 juntas de vecinos, por un monto total de \$52.368.883.-

Sr. Presidente: ¿104 juntas de vecinos?

Sr. Mauricio Ovalle: 104 juntas de vecinos. Hay algunas que habían dudas y optamos con la Directora de DIDECO dejarlas pendientes mientras se resolvían bien algunas dudas que tenían los Concejales, a objeto de poder completarlas en la sesión que viene.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación el FONDEVE.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo



Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

## **ACUERDO Nº 1456:**

Aprobar los siguientes proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) por las juntas de vecinos que se indican, los que serán financiados por el Municipio con las sumas que en cada caso se señalan, por un total de \$52.368.883.-

ORGANIZACION	MONTO \$
VILLA ANIBAL PINTO	\$ 493.310
COYAGH	\$ 400.000
VILLA LOS ROBLES	\$ 350.000
CONJUNTO PEHUEN II	\$ 500.000
VILLA JARDIN VERSALLES	\$ 800.000
HIJUELA LA FAVORITA	\$ 800.000
RAMON FREIRE	\$ 800.000
VILLA LO ERRAZURIZ	\$ 400.000
MANUEL RODRIGUEZ	\$ 800.000
CARLOS CONDELL	\$ 500.000
PEHUEN III	\$ 377.400
VILLA PARQUE LA FARFANA	\$ 800.000
VILLA SERVIU	\$ 796.000
POBLACION INSA	\$ 800.000



ISABEL RIQUELME	\$ 800.000
VILLA SAN LUIS I	\$ 800.000
VILLA LAS INDUSTRIAS 3ª Y 4ª ETAPA	\$ 800.000
VILLA LA PRADERA	\$ 150.000
UNAMONOS	\$ 250.000
LAS FLORES	\$ 400.000
VILLA PARQUE JARDIN AMERICO VESPUCIO	\$ 200.000
LOS CLAVELES DE PAJARITOS IV	\$ 140.860
SECTOR PORVENIR	\$ 200.000
VILLA SAN LUIS III	\$ 800.000
RICARDO AYALA	\$ 400.000
JAVIERA CARRERA	\$ 800.000
VILLA SOMELA	\$ 150.000
VILLA GOMELA  VILLA GENERAL BAQUEDANO	\$ 200.000
Nº 1 POBLACION CUATRO ALAMOS	
VILLA E1 DESCANSO II	\$ 800.000 \$ 150.000
VILLA ET DESCANSO II VILLA SANTA ANA	·
	\$ 500.000
LAS PALMERAS	\$ 200.000
CIUDAD SATELITE DE MAIPU	\$ 210.000
POBLACION 4 ALAMOS	\$ 800.000
SANTA CAROLINA FLANDES	\$ 200.000
SANTIAGO BUERAS	\$ 500.000
VILLA PEHUEN XI	\$ 200.000
VILLA SAN LUIS IV	\$ 500.000
INDEPENDENCIA DE CHILE	\$ 800.000
VILLA POZO ALMONTE	\$ 781.560
VILLA SAN LUIS II	\$ 350.000
BARRIO LAS ROSAS	\$ 800.000
EL CONQUISTADOR DE MAIPU	\$ 500.000
PATRONA DE CHILE	\$ 250.000
PROGRESO Y UNIDAD	\$ 150.000
VILLA EL DESPERTAR	\$ 800.000
TUPAHUE	\$ 800.000
VILLA LOS CLAVELES II DE PAJARITOS	\$ 800.000
VILLA LOS ARAUCANOS II	\$ 400.000
FUNDO EL BOSQUE	\$ 300.000
CONJUNTO RESIDENCIAL PEHUEN I	\$ 300.000
ESTRELLA POLAR	\$ 150.000
DR. LUIS FERRADA	\$ 250.000
PROCERES DE LA PATRIA	\$ 700.084
VILLA SAN LUIS V	\$ 797.104
VILLA SANTA CAROLINA SECTOR BRUSELA	\$ 644.259
EL CERRITO DE LOS HEROES	\$ 210.680
VILLA DANIEL DE LA VEGA	\$ 300.000
<u> </u>	•



DON CDICTORAL ETARA V	<b>#</b> 200 000
DON CRISTOBAL ETAPA V	\$ 300.000
YERBAS BUENAS	\$ 800.000
VILLA LOS CONDORES	\$ 150.000
VILLA LOS ARAUCANOS I	\$ 800.000
AMERICO VESPUCIO	\$ 400.000
FRANCISCO GONZALEZ	\$ 750.000
JARDIN LOS HEROES	\$ 800.000
JOSE MANUEL BORGOÑO	\$ 500.000
VILLA EL SOL V	\$ 800.000
VILLA SAN CARLOS	\$ 400.000
VILLA LOS INDUSTRIALES	\$ 300.000
VILLA ARTURO PRAT	\$ 350.000
GASTON PALMA	\$ 400.000
VILLA ESPERANZA I	\$ 150.000
CONJUNTO HABITACIONAL VILLA DON ANIBAL	\$ 898.000
VILLA MANUEL ROJAS	\$ 400.000
FE Y ESPERANZA	\$ 250.000
EL ARRAYAN 1	\$ 800.000
HEROES DE IQUIQUE II	\$ 800.000
VILLA LAS FLORES ORIENTE	\$ 400.000
VILLA ARTURO PRATT II	\$ 150.000
MAIPU	\$ 800.000
NUEVA ESPERANZA	\$ 400.000
VILLA DON ADOLFO	\$ 300.000
VILLA SAN JUAN UNIDO III	\$ 499.900
VALLE LOS REYES	\$ 716.882
SAN JOSE	\$ 350.000
MANUEL BLANCO ENCALADA	\$ 523.544
CONJUNTO HABITACIONAL LA CASONA DE LA RINCONADA	\$ 150.000
JOAQUIN OLIVARES	\$ 150.000
VILLA SAN PABLO	\$ 300.000
EJERCITO LIBERTADOR	\$ 500.000
VILLA LOS ROBLES II	\$ 800.000
PARQUE SAN FRANCISCO	\$ 700.000
21 DE MAYO	\$ 800.000
RINCONADA LO VIAL	\$ 300.000
VOLCAN TACORA	\$ 300.000
VERSALLES II	\$ 400.000
VERSALLES IV	\$ 300.000
VILLA EL SOL II	\$ 800.000
VILLA ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	\$ 400.000
VILLA PEHUEN IV Y V	\$ 800.000
DOÑA MARGARITA	\$ 229.300
LOS BOSQUINOS	\$ 800.000
LOO BOOQUINOO	φ συσ.συσ



JV VILLA ISABEL RIQUELME	\$ 800.000
VILLA HERMANOS CARRERA	\$ 800.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Ahora si. Agradecer al Concejal Ovalle y a los Concejales que participaron de esta Comisión, agradecer a la Directora de DIDECO y a su equipo y a las distintas juntas de vecinos y organizaciones sociales que hicieron la postulación, no es fácil a veces hacer estas postulaciones, pero finalmente se llega al final del camino y se pueden recibir los recursos. Con esta aprobación entonces los estamos entregando lo antes posible, vamos a trabajar con registrar y decretar los acuerdos de Concejo, para después poder hacer entrega de los recursos conforme a lo comprometido en este Concejo. Ahora si pasamos al punto siete.

### 3.7.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA bienvenido después de su resfrío. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los Concejales. La siguiente es la tabla de informe de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500 UTM. La primera licitación tiene como objeto la contratación de un servicio de mantención de redes aguas lluvias de sumideros y construcción de obras menores, con el fin de tener un buen funcionamiento de los mismos. El ID de Chile Compra es 2770-56LP08, denominado "Contratación de un servicio de mantención de redes de aguas lluvias de sumideros y construcción de obras menores de la comuna de Maipú", la unidad técnica es el Departamento de Pavimentación a través de la Dirección de Operaciones, la empresa propuesta es Moro Ingeniería S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$75.098.428.-, el plazo del contrato son 270 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$90.003.979.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.001. Se presentaron en el portal las siguientes ofertas: Moro Ingeniería S.A. y Eathisa Chile S.A., donde el proponente no presenta los antecedentes requeridos, por lo



tanto queda fuera del proceso según lo indicado en el punto 9.2 letras d) y c) de las bases administrativas. Cabe señalar que este mismo proceso se realizó el año 2007, siendo adjudicado a la misma empresa propuesta, por un monto de \$63.185.804.- IVA incluido. El segundo contrato es una licitación que tiene como objeto la contratación de un servicio integral de limpieza de la red de alcantarillado, con el fin de que se mantenga en condiciones operativas, para ello se contemplan las siguientes actividades: mantención preventiva de limpieza en planta elevadora y de colectores de aguas servidas, atención inmediata de las emergencias, limpieza de fosas, inspección televisiva y asesoramiento en el cumplimiento a organismos fiscalizadores. El ID de Chile Compra es 2770-30LP08, denominado "Servicio integral de limpieza de red de alcantarillado para el SMAPA 2008", la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, la empresa propuesta es Servicios Navales e Industriales Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato \$128.565.042.-, el plazo del contrato son 300 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$148.895.107.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.001. En el portal de Chile Compra se presentaron las siguientes empresas: Héctor Alberto Valenzuela Tobar, con una oferta total IVA incluido \$146.764.083.- v Servicios Navales e Industriales Ltda.. con una oferta de \$128.565.042.-. quienes se recomiendan adjudicar. Cabe mencionar que el año 2007 se licitó la propuesta denominada Servicio integral de limpieza red de alcantarillado para el SMAPA 2007, siendo adjudicada al proponente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por un monto de \$146.010.870.- IVA incluido. Ese es el informe de los dos contratos y ambos fueron vistos en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Agregar solamente lo siguiente, que ambos contratos son a precio unitario, eso significa que hay una lista de actividades a realizar, con precio cada uno de ellos y la empresa en la medida que va haciendo estas órdenes de trabajo, las va ejecutando, se va haciendo la cancelación hasta llegar al monto de estos contratos que aquí está mencionado, de 75 millones una de ellas y 128 millones la segunda. Otro antecedente es que el primer contrato, de mantención de redes de aguas lluvias, es obviamente una necesidad sine quannon y en Comisión hicimos ver y dejarlo presente en el Concejo, de que la Administración en los avances de la gestión pública no solamente se miden en las obras rimbombantes que se ven, sino que también en las desgracias que se evitan y en la comuna de Maipú teníamos la desgracia de todos los inviernos que se nos anegaba gran parte del sector poniente de nuestra comuna, entre otros y gracias a la gestión de este municipio durante muchos años consecutivos y de éste también, ya no tenemos esas inundaciones, éramos un punto crítico típico de la televisión y los medios de comunicación que mostrara a Maipú con todos sus dramas familiares, esto la comunidad no lo valora. Sin embargo, estimamos de que es un valor si para quienes cumplimos función pública, de sentirnos que estamos entregando nuestros servicios a la comunidad. Y lo segundo, es el contrato de servicio integral de limpieza de alcantarillado, son obras que necesita hacer SMAPA dentro de su programa de gestión de cada año y es un requisito indispensable dentro de los compromisos que tiene con la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Habiendo revisado toda la documentación, todos los antecedentes, se ve que están todos, cumplen con todos los requisitos técnicos,



administrativos, burocráticos y la recomendación de la Comisión entonces es aprobar ambos contratos en este Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, siendo completa la exposición, lo sometemos a la aprobación estos dos contratos. Concejal.

Sr. José Ruiz: Quiero hacer un alcance sobre estos dos temas. Los dos temas Presidente se relacionan con SMAPA, nosotros, por ejemplo, en estos momentos críticos de la naturaleza no sufrimos prácticamente nada adverso, por lo tanto yo creo que estamos bien cubiertos en cuanto a darle un buen servicio a la comunidad de Maipú, no así por lo que se vio en las noticias, en que 9 comunas sufrieron la situación de aguas que no podían usar, así que por lo tanto yo creo que nos tenemos que felicitar este municipio de tener un SMAPA en la situación de entregar un buen servicio y no sufrir los peligros que hoy día sufrió la empresa de Aguas Andinas, en el cual fue impedido por 3 días esa gente. Así que eso quería resaltar Presidente el tema de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Sometemos a votación estos dos contratos expuestos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo



En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO Nº 1457:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley Nº 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"contratación de un Servicio de Mantención de Redes de Aguas	MORO INGENIERIA S. A.	\$75.098.428
Lluvias de Sumideros y Construcción de Obras Menores en la Comuna de Maipú"		
"Servicio Integral de Limpieza Red de Alcantarillado para el SMAPA 2008"	SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES LTDA.	\$128.565.042

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Х		
TOTAL VOTACION	7		

# 3.8.- 3er Congreso Nacional Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Presidente: Quiero someter a aprobación del Concejo la autorización a todo el Concejo para participar en el 3er Congreso Nacional Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 25, 26 y 27 de junio próximo, vemos la aprobación general y después cada uno de ustedes nos manifiesta quién va a estar interesado.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

## **ACUERDO Nº 1458:**

Aprobar un cometido del Alcalde y de los Sres. Concejales que se inscriban en el 3º Congreso Nacional Extraordinario de la AChM, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 25, 26 y 27 de junio próximo. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

49



#### 3.9.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Patente de alcohol de Ekono, recapitulo, quedamos en este Concejo de hacer una consulta a la Contraloría sobre el alcance de la palabra aislar, sí el aislar había que hacerlo físicamente con rejas u otra forma de aislamiento, o bastaba con el trabajo propio de control de cajas u otro tipo de control. Esta consulta a la Contraloría la verdad es que se va a demorar algunos meses. Nos ha llegado una carta de Ekono que se allana a nuestra propuesta en el siguiente sentido: que van a acortar su horario de atención a la venta, de manera tal de sólo vender durante el horario que pueden vender bebidas alcohólicas, vale decir, desde las 9 y no anterior a las 9 de la mañana como inicialmente lo iban a hacer, esto significa en los hechos que ellos están poniendo la cortina a la salida de su supermercado. Naturalmente que aquí, como en todos los sistemas de depósitos de alcoholes, en los chicos y en los grandes hay que fiscalizarlos, en los chicos fiscalizar que esté el aislamiento comprometido y en éste que efectivamente se abra a esa hora. Pero con ello yo creo que queda resuelto el punto de esta patente de alcohol, sin perjuicio de lo cual la consulta a la Contraloría está en ello, porque eso nos va a permitir poder tener también una claridad respecto al alcance de la palabra aislar. Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Yo soy uno de las voces en este Concejo que defiende como la mayoría y todos, pero yo quiero hacer explícito los derechos que protegen a los pequeños comerciantes, a los ciudadanos comunes y corrientes. Mí objeción a este tipo de negocios en lo central tiene que ver con que se relacionen con retail, grupos económicos muy poderosos, que tienen supermercados que ya cubren todas las ciudades del país, están en el extranjero y no satisfechos con eso están incursionando con estos pequeños supermercados en los barrios, lo cual está dejando un impacto económico muy serio a los comerciantes que viven de pequeños negocios, no solamente la botillería que es el caso en discusión aquí, sino que con la venta de productos de almacén en general. En ese contexto mí objeción en este caso ha sido exigir que se aplique con rigurosidad la norma válida y yo creo que la Dirección Jurídica y el Alcalde reconocerá que el aporte de la Comisión, de este Concejal y de los Concejales ha sido importante, porque la Dirección Jurídica tenía una visión hasta hace pocas semanas atrás y gracias a la discusión que aquí hemos tenido hemos corregido en conjunto esa visión y hemos evitado cometer errores, de modo que muchas veces las discusiones se entienden como pérdida de tiempo, yo las entiendo como una inversión. Dicho eso Presidente, me quedan dos inquietudes, una sí está el informe de distanciamiento de este supermercado con respecto a las instituciones que según la misma ley este tipo de establecimientos no pueden estar a menos de 100m, ¿está el informe de distanciamiento?

Sr. Presidente: Estaba todo correcto, no tenemos hoy día la carpeta, recuerde que lo hemos visto en 3 ó 4 Concejos esta patente.

Sr. Rafael Aguilar: No, está bien, era mí consulta de que no vayamos a cometer el error de que en este caso, como se trataba de un supermercado, no sabíamos que era con distanciamiento, así se informó primero, en la corrección que hemos hecho en conjunto hemos visto que si están afectas a distanciamiento. Eso es una cosa. Lo segundo, es que



independientemente de que está la Ley de Alcoholes, el Concejo sigue facultado para actualizar en cualquier momento un reglamento, de tal manera que puede restringir nuevamente los horarios más aún, de acuerdo al marco que pone la ley, puede restringir más aún las áreas, las zonas, e incluso en eso puede restringir los horarios para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas para consumir fuera del lugar, que es la categoría del tipo de establecimiento que aquí hemos discutido. Mí consulta al Director Jurídico, sí el Concejo mañana hace o modifica el reglamento que actualmente está y tiene horarios distintos a los establecidos aquí y no hay un acuerdo del Concejo que haya modificado ese reglamento, de modo que usted hoy día dice que la solución de supermercado es en función del apego estrictamente al marco máximo que da la ley, pero no necesariamente se ajusta al marco del reglamento, de la ordenanza, no es reglamento, de la Ordenanza Municipal de Alcoholes. Entonces bajo su responsabilidad, que por favor, como dijo el Concejal Correa la vez anterior, nos asegure de que no hay incompatibilidad entre el reglamento, o sea, entre la ordenanza municipal y el eventual acuerdo del Concejo en esta patente de alcohol. Ese es un tema. El segundo, tiene que ver con lo siguiente, sí se hace esta modalidad, una vez tenida la respuesta de la Contraloría General de la República sobre la aplicabilidad del concepto aislamiento del sector de ventas de bebidas alcohólicas respecto de otra en negocios que venden muchos bienes y servicios, sea también aplicable a los demás supermercados, porque ninguno de los supermercados que hoy día tienen patente para vender alcoholes tiene aislamiento, ninguno y todos están trabajando con el horario extenso. Entonces mí pregunta es, cuando el Sr. Presidente dice, bueno la empresa dice que va a abrir ahora desde las 9 para hacer compatible ese horario de atención de negocio, con el horario de compatibilidad de vender bebidas alcohólicas y eso depende de la fiscalización, de qué fiscalización hablamos sí hoy día están todos los supermercados vendiendo a la hora que quiere y sin ningún ajuste ni a la norma legal que no debieran tener abierto antes de las 9 y sí lo tienen y sin ajuste al reglamento, perdón, a la Ordenanza Municipal de Alcoholes, que fija otros horarios. Entonces bajo esas condiciones Sr. Presidente, yo quiero dejarlo presente en el Concejo, mientras no tenga claridad e informe en derecho del Director Jurídico, d que no estamos contraviniendo lo mismo que ha acordado el Concejo en años anteriores teniendo una ordenanza sobre el respecto, al menos yo personalmente me voy a abstener, para que cada cual asuma su responsabilidad.

Sr. Presidente: Es relativamente simple lo de la ordenanza. La ordenanza nuestra en relación a los depósitos es más abierta que la misma ley, por lo tanto la norma más restrictiva es la ley, dicho de otra forma, la ordenanza permite desde las 8 de la mañana y está desactualizada, la ley dice desde las 9 de la mañana, por lo tanto, la norma que hay que mirar para estos efectos es la más restrictiva y la más restrictiva hoy día es la ley, así es bastante simple la respuesta. Está acá la ordenanza, hay un informe de Alejandro Robles.

Sr. Director Jurídico: Es el acuerdo del Concejo del año 2000.

Sr. Presidente: Así es que no hay problemas respecto a la Ordenanza. Ahora, respecto a los problemas de fiscalización de otros supermercados, por supuesto que esto que ha sido un aprendizaje en este Concejo, nos pone las luces amarillas en lo que tenga que ver



con otros supermercados u otras instituciones que eventualmente puedan no estar cumpliendo y en relación a que dicen empresa, la empresa tal como una empresa pequeña señala que va a cumplir el aislamiento con una reja, en este caso esta empresa está diciendo voy a cumplir el aislamiento, ¿cómo?, no abriendo antes de la hora en que tengo que aislar. Con eso queda resuelto.

Sr. Benjamín Correa: Yo celebro porque la discusión de la sesión pasada se había establecido un criterio de justicia, en ese sentido creo que el supermercado se allanó a lo que nosotros planteamos y como dice el Concejal Aguilar, esa discusión creo que marca un precedente también de justicia y de también ver cómo los demás supermercados ya anotando este precedente se comenzarían a regularizar, de acuerdo a esta norma. Así que en ese sentido yo quedo satisfecho con la propuesta y con la discusión que se dio en la sesión pasada.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos a votación entonces... perdón. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver yo solamente un tema anexo, tangencial a este tema que se dio en la discusión que se tradujo entre grandes y chicos. Entonces yo me alegro que al Supermercado Ekono se le de la solución en una semana, en 7 días. Pero yo quiero insistir que hay un señor, que no conozco, que mañana cumple 3 meses pidiendo poder regularizar su patente de alcohol, tiene una carta del 27 de febrero, así que mañana justo está de cumpleaños, cumple 3 meses. Entonces yo lo que pido es que esa celeridad que tenemos con las empresas grandes, con las grandes empresas, la tengamos también con los pequeños. Además se me ocurre que el dueño del Ekono ni siquiera vota en Maipú, por lo menos acá él vota en Maipú y va a poder expresar sus derechos. Así que yo le rogaría Presidente poder resolver el tema de la Panificadora Ralún, ellos están tratando de poder pagar su patente.

Sr. Presidente: Si. OK. Se recoge lo de Panificadora Ralún, para ver en qué situación está. Recuerden que la vez anterior vimos el stock completo y tenemos un problema en patentes de alcoholes y esto se resuelve, ¿cómo?, fijando plazos claros para la gente. Sólo un comentario para que también quede registrado en acta y no se entienda mal, esta patente lleva varios meses también, el problema lo tenemos en general en grandes y en chicos, tenemos un problema hoy día en patentes de alcoholes. Tomamos lo que usted nos dice en todo caso respecto al caso Panificadora Ralún. Concejal.

Sra. Carolina Lizama: Alcalde solamente decir que cuando llegue el informe de la Contraloría y sí dice que los supermercados también tienen que colocar alguna reja, algún aislamiento, exigirles a los otros supermercados que lo instalen inmediatamente y también ahora fiscalizarlos sí ellos están cumpliendo con la norma que ahora va a cumplir el Supermercado Ekono, que va abrir a las 9 de la mañana y sí los otros lo están haciendo, o están a las 8 de la mañana están abriendo y están vendiendo altiro sus cosas, saber sí ellos también están haciéndolo, porque o si no igual va a quedar como una injusticia.

Sr. Presidente: Discriminación dentro del supermercado, súper razonable. Concejal Ruiz y después Concejal Silva.



Sr. José Ruiz: Presidente yo creo que aquí hay una situación, es lógico, por ejemplo, que estos son mini supermercados, el tema está que vienen de empresas grandes. Este Concejal tuvo una conversación con el señor que está haciendo los trámites de estas patentes, que ya creo que más de 8 no van a poder instalar aquí en la comuna, por el tema del terreno que hay, o los habitantes ya no le va a dar más para instalar, porque yo creo que aquí el espíritu que hay, es que nosotros tenemos tantos pequeños comerciantes, que también tenemos que cuidarlos y tienen derechos a vivir y por lo tanto yo creo que aquí también en ese sentido debiera haber una voluntad nuestra, una voluntad del señor que representa a Ekono en que hay que dejar los espacios también para la gente nuestra, la gente chica, porque yo los he recorrido donde los tienen y ya a veces quedo mirando dónde van a instalar otros más, porque usted en una reunión dijo que eran 20 y yo creo que más de 8 no van a poder haber, así que la propuesta de este Concejal es que tengamos la voluntad y ya dejar a Ekono, por ejemplo, sí tiene 8 locales, que sean los 8 locales y dejar a nuestra gente de Maipú, que necesita también espacios y bueno, que vivamos todos y todos por lo menos pesquemos una tajada. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Herman Silva: En cuanto a este tema yo he sido bien claro digamos al respecto, pero creo que el municipio de Maipú no es que tenga plata en exceso, pero requiere de las tributaciones también y las tributaciones se miden justamente, fuera de los que pagan contribuciones digamos, por los negocios que existan digamos acá en la comuna. Yo creo que lo justo es que vamos a esperar lo que diga la Contraloría General de la República y yo creo que ese es el punto. Ahora lo que yo nunca voy a creer es que el resto de los supermercados y voy a hablar de los supermercados en general, de lo que pasa en la Región Metropolitana y no van a colocar rejas digamos en los supermercados, porque eso yo siendo Alcalde, lo dije el otro día, demandaron a la Municipalidad de Maipú y en la Corte de Apelaciones dijeron que no, que no había rejas en los supermercados como tal y seguramente ellos que tienen una cuestión de equipos, todos los empresarios tienen equipos jurídicos, van a hacer valer digamos lo que, no lo que haya dado la ley sino lo que ha dado la Justicia digamos como tal. Y también decir que yo creo que para la gente aquí en Maipú es bueno que esté abierto a las 8:30 y no a las 9,porque a mí personalmente, yo voy al supermercado a veces a las 8 y 20 para las 8 ya comienza a haber muchísima gente que se van a trabajar posteriormente y compran las cosas, entonces, bueno, hacer ese considerando no más y someter a la votación, porque esperando lo que dio usted Alcalde, el informe de la Contraloría, yo creo que es lo más salomónico.

Sr. Presidente: Así es. Sometemos entonces a votación esta patente, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama



Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Aunque sea testimonial, voy a rechazar, a favor de los vecinos y de la igualdad de la aplicación de la ley y las normas para todos los comerciantes por igual. Rechazo.

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

### ACUERDO Nº 1459:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol para Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de EKONO S. A., para funcionar en Primo de Rivera Nº 1493. Según el siguiente cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
RENE PANOZO VILLARROEL			
CAROLINA LIZAMA VILLAR	Х		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	Х		
RAFAEL AGUILAR SALAS		Х	
LEONARDO PARADA FERRADA			
MAURICIO OVALLE URREA		Х	
JOSE RUIZ FIGUEROA	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Х		
TOTAL VOTACION	5		



Sr. Presidente: Se aprueba por 5 votos contra 2.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: De acuerdo a reglamento estamos pasados en la hora. Sí es que hay algún Varios asociado a personas que hayan venido especialmente a la sala para escuchar algún Varios, voy a abrir la palabra, si no les pido que lo dejemos pendientes. Asociado a personas que hayan venido especialmente a la sala.

Sr. José Ruiz: Yo tengo dos puntos en Varios.

Sr. Presidente: Y que tienen que ver con personas que están en la sala.

Sr. José Ruiz: No.

Sr. Presidente: Entonces dejémoslo pendiente Concejal, por respeto a todos nosotros y usted abre los Varios la próxima semana.

Sr. José Ruiz: ¿La próxima semana?, este otro mes.

Sr. Presidente: OK. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:24 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 704, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 705, de 16 de junio del año 2008.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm